

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

Acuerdo de Paz

La Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 3.

Fin del Conflicto



Punto 6.

*Implementación, verificación
y referendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

Glosario

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación

ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

ECOMUN: Economía Social del Común

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

GT: Grupo Territorial

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PNUD: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

UNAD: Universidad Nacional Abierta y a Distancia Colombia

ZVTN: Zonas Veredales Transitorias de Normalización

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

Punto 3 del Acuerdo

Fin del Acuerdo



3.1 Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses.

Acción 1

Compromiso	En el Marco del Fin del Conflicto: a) El Fondo de Programas Especiales para la Paz transferirá los bienes destinados para el funcionamiento de los ETCR a la ARN. b) La ARN fijará mediante resolución los aspectos necesarios para la administración, coordinación y los requisitos de ejecución de las actividades que se realicen al interior de los ETCR. c) Acciones administrativas adelantadas en los ETCR.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación,	Temático	2017	2019	Presidencia

dispuestos y en funcionamiento según lo establecido en el decreto 1274 de 2017				
--	--	--	--	--

¿Cómo lo hicimos?

Mediante el artículo 6 del Decreto 2026 de 2017, se otorgó la función de administración de los ETCR a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, la cual fue asumida desde el 1 de agosto de 2018, una vez finalizado el proceso de transferencia por parte de FONDOPAZ.

A partir de ese momento, la ARN ha venido realizando todas las acciones conducentes al mejoramiento de la oferta institucional en materia de suministro de servicios públicos y saneamiento básico, lo que ha permitido garantizar en todos los espacios, el acceso al agua potable, energía eléctrica, conectividad, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos, suministro de gas entre otros.

Las actividades desarrolladas en términos generales son las que se presentan a continuación:



1) Incorporación de recursos

La ARN para garantizar el adecuado funcionamiento de los antiguos ETCR, en primera instancia hasta el 31 de marzo de 2022, la gestión administrativa fue realizada a través del Acuerdo de Participación de Terceros No 1067 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el marco del proyecto 109421 "Implementación del Proceso de Reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación". En adelante, con el fin de seguir atendiendo durante la vigencia 2022 las necesidades logísticas de cada territorio, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos para garantizar el proceso de reincorporación, se suscribió entre el PNUD y la ARN el Acuerdo de Financiación 1628 de 2021, cuyo aportes iniciales por parte de la ARN ascienden a la suma de \$10.793.773.204, los cuales están orientados de una parte a seguir garantizando la provisión de bienes y servicios necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares que ha dispuesto el Gobierno Nacional y también a atender adicionalmente todos los costos derivados de los procesos de traslado concertado de las comunidades en proceso de reincorporación que se encuentran en dichos lugares, motivo por el

cual durante la vigencia 2022, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Agencia, se realizó incorporación de recursos tal como se presenta a continuación:

- Enmienda No. 2 del 14 de marzo de 2022: Por la cual se incrementó el valor del aporte de ARN en Trece mil novecientos veintiocho millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos (\$13.928.636.400), para garantizar la disponibilidad de recursos que permitieran atender las necesidades en materia del funcionamiento de los antiguos ETCR durante toda la vigencia 2022.

Enmienda No 3 del 30 de septiembre de 2022: Por la cual se incrementó el valor del aporte de ARN en Cuatro mil novecientos cincuenta millones de pesos (\$4.950.000.000), para garantizar la disponibilidad de recursos que permitieran atender las necesidades en materia del funcionamiento de los antiguos ETCR y - adicionalmente prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con el fin de ejecutar las siguientes acciones:

- Potenciar la gestión operativa a través de la contratación del talento humano requerido en cada uno de los lugares, lo cual implica atender los gastos relacionados con el pago de salarios, viáticos y gastos de viaje
- Gestionar los contratos de arrendamiento de los predios requeridos para adelantar el proceso de reincorporación
- Gestionar los contratos de arrendamiento de los predios requeridos por la Fuerza Pública para brindar las garantías de seguridad a la población en proceso de reincorporación
- Garantizar la gestión administrativa para atender las necesidades relacionadas con el suministro de bienes y servicios, saneamiento básico y demás necesidades sobrevinientes.

2) Suministro de Bienes y Servicios

- Mantenimiento de infraestructura física

La gestión administrativa tiene como alcance el mantenimiento de módulos habitacionales y unidades sanitarias que, por su propio uso, paso del tiempo, agentes externos o accidentes ocasionales sufran degradación en sus elementos. Es decir, en desarrollo de la administración se reparan o reemplazan las piezas deterioradas que lo

requieran (como tejas, láminas de board, piezas de madera, llaves de paso, entre otros.); además, de insumos para mantenimiento de fachada en caso de ser necesario como pintura (impermeabilizante y anticorrosiva).

Las acciones ejecutadas a la fecha son las que a continuación se relacionan:

- Mantenimiento de infraestructura general de módulos habitacionales, cambio de puertas, chapas, pintura de fachadas, arreglo de vidrios. Etc.
 - Mantenimiento de vías internas, sistemas de trinchos para estabilización del terreno y obras de drenaje para conducción de aguas por escorrentía.
 - Mantenimiento de estructura de soporte para tanques de almacenamiento de agua potable.
 - Mantenimiento y mejoramiento de estructuras metálicas de fachadas y cubiertas de zonas comunes.
 - Cerramientos de sistemas operativos en los espacios (PTAP1, PTAR2 y plantas eléctricas).
 - Reparaciones locativas en centros de desarrollo infantil y construcciones complementarias.
 - Jornadas de ornato y embellecimiento
 - Suministro de kit de repuestos, para intervención inmediata de la infraestructura por parte de campamenteros y/o administradores.
 - Adecuación y mejoramiento de muros en bocatomas para el correcto funcionamiento de la PTAP.
 - Adecuación puntos de acopio para la correcta recolección de residuos.
 - Estabilización de módulos habitacionales con cambio de elementos estructurales.
 - Actividades de rocería y mantenimiento de zonas verdes.
- Saneamiento básico

La gestión administrativa se garantiza mediante el empleo y operación de PTAP, Sistemas Sépticos Integrados para el Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, recolección de residuos sólidos que incluye la contratación de empresas autorizadas públicas y privadas para la

¹ PTAP: Planta de tratamiento de agua potable

² PTAR: Planta de tratamiento de aguas residuales

disposición final de los mismos, campañas de buenas prácticas ambientales y cumplimiento a los instructivos y planes ambientales establecidos para el control, monitoreo y mantenimiento de dichos sistemas. Así mismo, se gestiona el suministro de los insumos necesarios para la potabilización del agua y suministros para el control y manejo adecuado de aguas residuales, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1397 de 2016, gestionando y controlando de esta manera el componente ambiental en los lugares indicados.

En consonancia con lo expuesto, se han venido ejecutando acciones tales como:

- Optimización en el funcionamiento de las PTAP, sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales, PTAR y pozos sépticos, por medio de mantenimientos preventivos y correctivos que garantizan su funcionamiento.
- Mantenimiento de redes hidráulicas e hidrosanitarias, así como la construcción y mantenimiento de canales para manejo de aguas lluvias.
- Control operacional estandarizado en el mantenimiento preventivo de sistemas de tratamiento de agua residual en todos los antiguos ETCR, estableciendo un cronograma de seguimiento y cumplimiento. Así mismo, el control de informes de las actividades realizadas y certificados de disposición final de lodos, resultado de los mantenimientos efectuados.
- Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias.
- Mejoramiento del sistema de recolección, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y certificados en lugares autorizados por la autoridad ambiental.
- Articulación interinstitucional con distintas entidades, orientadas a generar buenas prácticas ambientales relacionadas con la clasificación de residuos sólidos.
- Jornadas de reciclaje coordinadas desde nivel central y lideradas por los administradores locales de los antiguos ETCR, con la participación de otras entidades que interactúan en estos espacios.
- Divulgación, seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el plan de residuos sólidos de los antiguos ETCR.

- Participación en la semana ambiental establecida por la ARN, a través de jornadas y campañas ambientales, actividades lúdicas con participación de la comunidad y campañas de educación ambiental que comprendieron la siembra de árboles, participación virtual en juegos referentes al medio ambiente y concursos de reciclaje.

- Suministro de energía

La gestión administrativa en este sentido pretende garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos mecánicos y las infraestructuras eléctricas de los 24 antiguos ETCR, interviniendo con mantenimientos preventivos y correctivos donde haya lugar.

Respecto a este servicio básico, se presentan en los antiguos ETCR las siguientes situaciones:

- Veinte (20) antiguos ETCR cuentan con este servicio a través de interconexión eléctrica con las empresas de servicios públicos, para lo cual esta entidad gestiona los recursos para garantizar el pago de las facturas correspondientes.
- Tres (3) antiguos ETCR se abastecen a través de plantas eléctricas, motivo por el cual se viene realizando la adquisición del combustible, así como el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la operación permanente de los electrogeneradores.
- Un (1) antiguos ETCR se encuentran en proceso de interconexión y legalización ante los operadores de red de cada región.

Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:

- Contratación de mano de obra especializada para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía eléctrica.
- Supervisión y control de contratos de mantenimientos de plantas eléctricas.
- Control de suministro de ACPM³ en los espacios territoriales que cuentan con planta eléctrica.
- Mantenimiento a la red de alumbrado público en los antiguos ETCR.

³ ACPM: Aceite Combustible Para Motores

- Mantenimientos de redes eléctricas en baja tensión y media tensión.
- Mantenimientos de equipos rotativos menores (motobombas y electrobombas).

- Suministro de gas

Desde el momento que la entidad asumió la administración de los antiguos ETCR, se ha venido garantizando el suministro mensual de gas a través de cilindros, que son entregados a la comunidad habitante de los espacios, con el objetivo de satisfacer sus necesidades en esta materia.

- Conectividad

La ARN ha identificado que para efectos de avanzar en la ruta de reincorporación, es indispensable proveer en los antiguos ETCR una solución de conectividad que permita garantizar el derecho a la comunicación, a la información y a la educación; así como el acceso a los servicios básicos de las TIC4 a los exintegrantes de las FARC-EP que se encuentran ubicados en estos lugares; de tal manera que se les permita el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, el de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Por tal motivo, desde el año 2020 y a través del proyecto PNUD, la ARN empezó a proveer en estos lugares, una solución básica de conectividad satelital, en aras de facilitar la comunicación y el desarrollo de actividades académicas en el marco del proceso de reincorporación, como también apoyar la ejecución de los procesos administrativos y misionales que son desarrollados por el personal de la ARN que hace presencia en cada uno de los antiguos ETCR.

Es por ello que a través del contrato No. 0000047919 de 2021, suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la empresa VITACOM DE COLOMBIA SAS, se viene prestando el servicio de conectividad en los lugares donde se desarrolla el proceso de reincorporación, el cual cuenta con las siguientes especificaciones técnicas, es importante señalar que este contrato estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

⁴ TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adicionalmente, es importante señalar respecto a la conectividad que el Min TIC ha diseñado el Proyecto Centros Digitales, mediante el cual pretende instalar soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país, cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida hasta el año 2031. En tal sentido, en diciembre de 2020, fue adjudicada la licitación pública a dos (2) operadores que ejecutarán el proyecto en todo el territorio nacional, quienes ya se encuentran iniciando las actividades de instalación de los Centros Digitales.

3) Implementación Plan de Emergencias y Contingencias

En materia de acciones relacionadas con la implementación de la estrategia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se viene trabajando de manera continua en las siguientes actividades:

- Implementación del plan de emergencias y contingencias de los antiguos ETCR.
- Inducción y preparación del personal de administradores para actuar como coordinadores de emergencia en los antiguos ETCR, mediante la realización de curso virtual de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo dictado por la ARL SURA.
- Análisis de amenazas y vulnerabilidades, el cual contiene las generalidades de cada espacio en cuanto a la determinación de factores de riesgo que pueden afectar la tranquilidad del mismo, las necesidades en materia de recursos físicos, humanos y tecnológicos ante una eventualidad, de modo que se puedan prevenir, y en caso de materialización, minimizar las consecuencias derivadas del mismo.
- Implementación de PON (Procedimientos Operativos Normalizados) los cuales permiten tener claridad sobre la forma de proceder en caso de materialización de un evento adverso al interior de los antiguos ETCR.
- Actualización de árbol telefónico de emergencias, el cual debe contener números actualizados de las entidades que prestarán su apoyo en caso de requerirse en el antiguos ETCR por causa o con ocasión de la ocurrencia de un evento adverso.
- Adquisición, instalación e inspección permanente de equipos portátiles de extinción de incendios, los cuales permiten

reaccionar de manera inmediata ante la aparición de un conato de incendio, evitando su propagación y minimizando las consecuencias del evento en la totalidad de los antiguos ETCR.

- Actividad anual de mantenimiento y recarga de equipos portátiles de extinción de incendios en los antiguos ETCR.
- Identificación, diseño y publicación de rutas de evacuación y puntos de encuentro al interior de los espacios.
- Adquisición e instalación de señalización de riesgos, medidas preventivas y normas de seguridad al interior de los espacios, minimizando la posibilidad de ocurrencia de accidentes y eventos adversos dentro de los mismos.
- Implementación de medidas de seguridad para proveedores y contratistas de bienes y suministros relacionados con la actividad de administración, cuya supervisión y cumplimiento se encuentra a cargo de nuestro personal de administradores.
- Levantamiento de la matriz de identificación de peligros de los antiguos ETCR, la cual permite emitir medidas de control y prevención en las actividades relacionadas con la administración de los antiguos ETCR.
- Conformación, dotación y capacitación de brigadas de emergencia conformadas por funcionarios de la administración y voluntarios de la población, cuya función principal será la de liderar procesos de prevención y atención de emergencias al interior de los espacios.
- Adquisición de equipos de emergencia tales como botiquines de primeros auxilios, camillas, inmovilizadores, y demás elementos útiles para la atención a lesionados en los antiguos ETCR.
- Diseño de rutas de atención a lesionados, que permiten tener claridad sobre ruta, tiempo y medios de transporte de personas lesionadas, hacia los centros asistenciales más cercanos a los antiguos ETCR.
- Planeación y ejecución de simulacros de emergencias en los antiguos ETCR con participación de los líderes y las brigadas de emergencia.
- Actualización de plan de contingencia para atención de eventos ambientales y suministro de 1 kit para manejo de derrames de

sustancia química combustible, con el respectivo instructivo de uso

- Divulgación permanente de medidas de autocuidado, protocolos de bioseguridad y medidas preventivas para controlar riesgos derivados de la emergencia sanitaria.
- Dotación de kits en todos los antiguos ETCR, para el manejo de derrames de combustible, sustancias químicas y emergencias ambientales, lo cual permite contar con una estrategia de reacción oportuna para minimizar impactos ambientales en la gestión administrativa.
- Realización de curso sobre manejo racional de plaguicidas dirigido a administradores y campamenteros de los antiguos ETCR.

4) Arrendamiento de Predios

En el marco de la gestión administrativa que adelanta la ARN para garantizar el funcionamiento de los antiguos ETCR, han sido adelantadas las gestiones a nivel territorial con los titulares de los predios a nivel nacional, que han permitido a través del convenio PNUD, suscribir los contratos de arrendamiento para amparar la ocupación de los predios donde han sido instalados los campamentos y predios que requiere la Fuerza Pública para prestar seguridad, la administración gestiona de manera articulada 29 contratos de arrendamiento para los predios empleados por Fuerza Pública y 28 para aquellos predios donde se encuentran instalados los antiguos ETCR; Contratos que se encuentran vigentes hasta el 30 de junio de 2023.

5) Operación – Equipo Humano

La administración se desarrolla a través del suministro de bienes y servicios para dar respuesta a las necesidades logísticas de Saneamiento básico, energía, mantenimiento infraestructura; así como servicios complementarios de conectividad, gas, entre otros. Igualmente se atienden los Gastos de personal a través de la contratación de 23 administradores y 28 campamenteros, con el fin de llevar a cabo las actividades en materia de mantenimiento locativo, adquisición de suministros y servicios para el funcionamiento de todos los bienes y equipos asignados en los antiguos ETCR.

6) Asegurabilidad de Bienes

Se cuenta con un contrato de seguro No.1587 de 2021, celebrado con la Previsora S.A., para cubrir todos los riesgos de daños materiales de los bienes durante el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2021 al 27 de mayo de 2023 cuyo objeto consiste en “Amparar todos los bienes inmuebles y muebles que conforman los antiguos espacios territoriales para capacitación y reincorporación - ETCR, ubicados en el territorio nacional, contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos o externos, incluyendo las pérdidas consecuenciales por todo concepto”.

7) Suministro de Víveres

En el marco de la expedición del Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019 y entendiendo que la entrega de víveres hace parte de los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación, el suministro de víveres secos y frescos en los ETCR se ha realizado de manera articulada entre Fondo Colombia en Paz y la ARN, consistente en la entrega de los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación, con lo que necesariamente se logra que la reincorporación a la vida civil sea un proceso de carácter integral y sostenible, contribuyendo a la paz, al orden público y la reincorporación.

Actualmente se realiza el suministro de víveres secos y frescos en los antiguos ETCR, a través del Contrato No 493 del 21 de septiembre de 2022, por valor de 25.535 Millones de pesos, a través del cual, se atiende el abastecimiento a partir del 12 de octubre de 2022 y hasta por 7 meses o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron las personas en reincorporación que se encuentran en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.



En el suministro de víveres se benefician 6.412 personas (5.049 adultos y 1.363 menores), que se encuentran ubicadas en los 24 antiguos ETCR y las áreas aledañas a las que le fue reconocido el suministro en vigencia del Decreto 982 del 7 de junio de 2018: a partir de junio de 2022 se adicionan 29 menores de edad, de acuerdo con la sesión 52 del CTR de Filipinas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Se ha desarrollado en los 24 lugares donde de adelanta el proceso de reincorporación, antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los ex integrantes de FARC-EP.



Departamento	Municipio	PDET	Reporte cuantitativo
Antioquia	Anorí	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda La Plancha
Antioquia	Dabeiba	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Llanogrande
Antioquia	Mutatá	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento que fue trasladado desde Ituango
Antioquia	Remedios	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Carrizal
Caldas	Riosucio	No PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Brisas
Caquetá	El Doncello	PDET	1 antiguo ETCR que fue trasladado desde Yari
Caquetá	La Montañita	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Agua Bonita
Caquetá	San Vicente del Caguán	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Miravalle
Cauca	Buenos Aires	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda el Ceral
Cauca	Caldono	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda San Antonio de los Monos y Santa Rosa
Cauca	Miranda	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Monterredondo
Cauca	Patía	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda el Estrecho
La Guajira	Fonseca	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Pondores
La Guajira	Manaure	No PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda San José de Oriente
Meta	Mesetas	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Buena Vista

	Meta	Vistahermosa	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda La Cooperativa
	Nariño	San Andrés de Tumaco	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda La Variante
	Norte de Santander	Tibú	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Caño Indio
	Tolima	Icononzo	No PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda La Fila
	Tolima	Planadas	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda El Oso
	Arauca	Araucuita	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda Filipinas
	Putumayo	Puerto Asís	PDET	1 antiguo ETCR en funcionamiento, ubicado en la vereda La Pradera
	Guaviare	San José del Guaviare	PDET	2 antiguo ETCR en funcionamiento, en la vereda Charras y en la vereda Colinas

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dentro de garantizar el mantenimiento, los servicios públicos, el saneamiento básico, el arrendamiento de predios y otros servicios relacionados para el adecuado funcionamiento de los lugares, durante la vigencia 2022 se realizó:

Se trasladó la comunidad en proceso de reincorporación que se encontraba asentada en el antiguo ETCR Yari hacia el predio denominado “San José” en el municipio de Doncello (Caquetá), la ARN inició de manera prioritaria la ejecución de un plan de trabajo con el propósito de identificar, estimar y priorizar la atención de las necesidades relacionadas con la adecuación de las soluciones inmediatas de alojamientos transitorios e infraestructura y saneamiento básico, lo cual ha permitido adelantar las actividades requeridas para brindar la oferta institucional en materia de servicios básicos a esta población.



En atención a lo anterior, durante la vigencia 2022 se continuó con el desarrollo de actividades en torno a garantizar las condiciones de habitabilidad del espacio en materia infraestructura y saneamiento básico, se ejecutó la instalación de la planta de tratamiento de agua potable, que permite garantizar el suministro de agua para uso doméstico y se realizó la repotenciación de redes eléctricas de conformidad con la demanda por uso, donde se realizó la construcción

de redes eléctricas aéreas de baja tensión, re potenciación de la conexión actual del predio y el alumbrado público, para las carpas que se instalaron para la población, cada carpa se entregó con un plafón con su respectivo bombillo led y un toma corriente, estas actividades también se realizaron en un tiempo récord de dos semanas, posterior a llegada de la población al antiguos ETCR Doncello se trabajó en la re potenciación del transformador de la zona de 15 KVA⁵ a 37,5 KVA en aras de mejorar el servicio de energía eléctrica.

Acción 2

Compromiso		En el Marco del Fin del Conflicto: a) Acciones de coordinación entre entidades. 2. Establecer necesidades para adelantar actividades. b) Acciones para las comunidades aledañas. c) Trámites administrativos para adquisición de predios con ANT. d) Entrega de listados de acreditados FARC por la OACP a la ARN. e) Censo socioeconómico para facilitar el proceso de reincorporación integral de FARC-EP.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Porcentaje de integrantes de FARC- EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado	Temático	2017	2018	Presidencia	
Planes y programas de reincorporación social y económica implementados	Temático	2017	2026	Presidencia	

¿Cómo lo hicimos?



1) Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado.

Artículo 13: Proyectos productivos colectivos. Los recursos correspondientes a las personas que decidan y autoricen girar los recursos que le corresponden para participar en proyectos colectivos a través de ECOMUN⁶, que hayan sido identificados y viabilizados, serán transferidos por el Gobierno Nacional a ECOMUN, a más tardar treinta días (30) después de verificada la viabilidad de cada proyecto

⁵ KVA: Kilovoltiamperios

⁶ ECOMUN: economías sociales del común

por el Consejo Nacional de Reincorporación- CNR. El CNR realizará la viabilización de los proyectos con la mayor celeridad posible. Para los efectos de la realización de los programas y proyectos colectivos por los cuales hayan optado los integrantes de las FARC-EP~ ECOMUN constituirá por una sola vez un Fondo para su ejecución, previa viabilidad verificada por el CNR. El Valor del Fondo dependerá del número total de asignaciones de los ex integrantes de las FARC-EP que decidan formar parte de ECOMUN.

Artículo 14. Proyectos productivos o de vivienda de carácter individual. Previa verificación de su viabilidad por la ARN, podrán aprobarse proyectos individuales de carácter productivo para adquisición o construcción o mejoramiento o saneamiento de vivienda. Se aprobaron 8 proyectos individuales para adquisición, construcción, mejoramiento o saneamiento de vivienda por un valor de \$64.000.000 a 8 beneficiarios.

Desde 2018 a 31 de diciembre de 2022, se tiene un total de 10.317 personas beneficiadas (2.660 mujeres, 7.657 hombres) de los cuales 1.710 integran un grupo étnico (1.188 indígenas, 509 afrodescendientes, 11 palenqueros, 1 raizal y 1 gitano). Lo anterior, con el desembolso de 5.445 proyectos productivos (5.327 individuales y 118 colectivos) por un valor total de \$82.532.905.525.

Durante la vigencia 2022, se desembolsaron 1.570 proyectos (1.547 individuales y 23 colectivos) por un valor total de \$ 19.950.888.458.

2) Planes y programas de reincorporación social y económica implementados, hace referencia al Programa Camino Diferencial de Vida, la Estrategia de Reincorporación Comunitaria y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

a) Programa camino diferencial de vida:

Para el año 2022 se ejecutaron todas las actividades proyectadas para la fidelización de los jóvenes del programa camino diferencial: De forma mensual se remite un reporte de seguimiento a los Grupos Territoriales de ARN, en el cual se detalla la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación de acuerdo a los diferentes componentes de la ruta de reincorporación, las líneas de acompañamiento en reincorporación temprana, el estado de desembolsos de apoyos económicos, así como la información

relacionada de instituciones corresponsables en el proceso (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, Fondo Nacional del Ahorro, Sistema de Seguridad Social en Salud). Se llevaron a cabo mesas de articulación de manera periódica, realizando proceso de identificación de población que aún no ha accedido a la medida de indemnización. Por otra parte, se inició proceso de identificación de jóvenes que no ha accedido a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición y se convocaron para participar en la Estrategia de Recuperación Emocional - EREG, desarrollada por la Unidad para las Víctimas en algunos territorios específicos como Bogotá, Valle del Cauca, Meta y Antioquia.

b) Programa de Reincorporación comunitaria

La implementación de las acciones comunitarias de reincorporación comunitaria se llevó a cabo en 35 municipios del país. Esta intervención tiene por objetivo promover y fortalecer la convivencia y la reconciliación de las personas en proceso de reincorporación y otros miembros de la comunidad, a partir de la formulación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias que a continuación se nombran: Senderos de Paz para la Reconciliación San José de Apartado; Sueños de paz, seguridad alimentaria y desarrollo rural en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en Carmen del Darién; Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias de la zona rural microfocalizada del municipio de El Carmen de Bolívar para mejorar su operatividad; Construyendo juntos el territorio desde una cultura de reconciliación en Cartagena del Chairá; Economía colaborativa para la Paz (Cali); Retoño de paz y alegría - Colombia Uno (Cúcuta); Tejiendo liderazgos y participación hacia la convivencia en San José de las Hermosas (Chaparral); Escenarios educativos fortalecidos como una apuesta para la construcción de paz territorial en Dabeiba; Construyendo juntos entornos protectores en Nuevo Horizonte, Fortul – Arauca; Entornos inclusivos que tejen la integración comunitaria, participación y reconciliación en Ituango; Reconciliación y Reincorporación Comunitaria en Yarí Cuna de Paz (La Macarena); Hermandad y sana convivencia en el AETCR Héctor Ramírez (La montaña); La Unión del Pueblo, un emprendimiento para la Paz (Manauare); Geografías de Esperanza para la integración comunitaria en Bello Oriente, barrios aledaños y Cotepaz (Medellín); Vías para la construcción colectiva de paz y el tejido social (Mesetas); Escenarios comunitarios de convivencia y reconciliación para gestión del desarrollo territorial (Mutatá); Renacer con el arte, la cultura y el deporte para la búsqueda de la reconciliación y convivencia en el territorio de Ovejas- Sucre; Tejiendo

lazos hacia la paz, la reconciliación y la transformación comunitaria en el Estrecho – Patía; Reconciliación y convivencia desde el arado para una paz estable y duradera (Popayán); Casa Étnica de la Asociatividad (Pueblo Rico); Cultivando la tierra la paz se siembra - Manos a la obra para la construcción de paz territorial (Puerto asís); Embellecimiento los Caminos de la Paz (Puerto Rico, Caquetá) Construyendo Caminos de Esperanza en Puerto Rico, Meta; Oportunidades de vida para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del corregimiento de Carrizal (Remedios); En Minga: construyendo caminos hacia la paz. Municipio de Ricaurte – Nariño; Vías carretables para la paz en el Corregimiento de Quebrada Grande, municipio de San Calixto; Educando desde la paz en el corregimiento El Boquerón (San José del Guaviare); EscePAZ: escenarios para la paz, en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del municipio de Santander de Quilichao; Memoria, paz y reconciliación para la Comuna 2 de Soacha; Casa de Derechos de San Pablo, Teorama; Polideportivo veredal de Caño Indio por la construcción de paz (Tibú); Reconciliación y buen vivir: Adecuación de escenarios comunitarios en La Variante -Tumaco; Construyendo Futuro en Comunidad (Uribe); Por el bienestar comunitario del Barrio Brisas del Guatiquía (Villavicencio); Escenarios para tejer y construir la paz y la reconciliación en Yondó.

c) Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género

La implementación del Programa Especial de Armonización en su componente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera (NARP) está sujeta a que el programa y su instrumento normativo se encuentren concertados y protocolizados, lo cual se espera lograr en 2023. Respecto al Programa Especial de Armonización en su componente indígena, este se encuentra en fase de concertación y protocolización, a la fecha se está a la espera sobre nueva fecha de la realización de la sesión de la Mesa Permanente de Concertación y continuar con el proceso, de las 853 acciones contempladas en la propuesta presentada por las organizaciones indígenas se han concertado 530.

¿Quiénes se beneficiaron?



- 1) Proyectos productivos individuales o colectivos viabilizados con apoyo económico entregado.** Para el 2022 se tiene un total 2.494 personas con desembolso y 2.538 personas con proyecto viabilizado. Beneficiando a 711 mujeres y 1.783 hombres, de los

cuales 445 integran un grupo étnico (272 indígenas, 173 afrodescendientes).

2) Planes y programas de reincorporación social y económica implementados, hace referencia al Programa Camino Diferencial de Vida, la Estrategia de Reincorporación Comunitaria y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

a) Programa camino diferencial de vida:

El número de beneficiarios contemplan 124 jóvenes, de los cuales se encuentran en proceso de reincorporación 118 jóvenes (Estados: activo y ausente), 3 fallecidos, 2 en limitante temporal⁷, y 1 en limitante definitiva⁸; de los 118 se encuentran 67 mujeres y 51 hombres, 19 se auto reconocen como indígenas y 7 como NARP.

El resultado desagregado por temática es el siguiente:

- Sostenibilidad Económica: Se registran 85 personas con proyectos productivos desembolsados (33 hombres y 52 mujeres), 2 en proceso de solicitud (1 mujer); 10 personas con participación en entornos productivos, 4 de ellas son mujeres.
- Habitabilidad y vivienda: 9 personas cuentan con procesos de ahorro activos en el FNA, 4 de ellas corresponden a mujeres, 8 con vivienda propia totalmente pagada (3 hombres y 5 mujeres) y 5 con vivienda propia en proceso de pago, de los cuales 3 son mujeres.
- Familia: 75 jóvenes tienen hijos, 50 de ellos son mujeres, y registran en total 103 hijos e hijas. Además, hay 1 mujer gestante y 12 mujeres lactantes.
- Beneficios económicos: 124 jóvenes (56 hombres y 68 mujeres) han recibido los beneficios económicos de Asignación Única de Normalización (\$2 millones).
- 124 jóvenes (56 hombres y 68 mujeres) han recibido renta básica equivalente al 90% del SLMMMV.
- En renta básica, 124 jóvenes (56 hombres y 68 mujeres) han recibido entre 7 y 24 desembolsos con montos totales entre \$4,9 millones y los \$19,5 millones, de las cuales 68 son mujeres.
- Respecto a asignación mensual, han recibido entre 5 y 40 desembolsos relativos al 90% del SLMMMV con montos totales entre \$3,7 y los \$32,9, 68 de ellos corresponden a mujeres.

⁷ Limitante temporal: Estado en el que se encuentra una persona, a la cual se le declaró mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado alguna de las causales contempladas como limitantes temporales en la normatividad vigente y que implica una suspensión en el proceso de atención hasta que la persona resuelva su situación.

⁸ Limitante definitiva: Estado en el que se encuentra una persona y que implica una salida irrevocable del proceso, a la cual se le declaró mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado alguna de las causales contempladas como limitantes definitivas en la normatividad vigente.

b) Estrategia de Reincorporación Comunitaria

En total se beneficiaron 755 personas de las cuales 389 son mujeres y 366 hombres, de las mujeres beneficiadas 22 son afrodescendientes y 26 indígena, en cuanto a los hombres, 41 manifestaron tener pertenencia étnica, 15 afrodescendientes y 26 indígena.

c) Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:

No hubo beneficiarios en tanto no ha iniciado el proceso de implementación del programa especial de armonización para el componente NARP ni para el componente indígena.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

- 1) **Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado:** Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos **individuales** por departamento para el año 2022.



Departamento	Femenino	Masculino	Total
Amazonas	0	2	2
Antioquia	58	144	202
Arauca	8	22	30
Atlántico	0	3	3
Bogotá, D.C.	21	51	72
Bolívar	5	10	15
Boyacá	2	9	11
Caldas	2	6	8
Caquetá	21	65	86
Casanare	5	7	12
Cauca	29	113	142
Cesar	16	30	46
Chocó	12	63	75
Córdoba	4	20	24
Cundinamarca	17	52	69
Guainía	0	4	4
Guaviare	27	39	66
Huila	21	39	60
La Guajira	42	97	139
Magdalena	5	5	10

Meta	115	226	341
Nariño	22	40	62
Norte de Santander	22	89	111
Putumayo	14	37	51
Quindío	2	6	8
Risaralda	4	9	13
Santander	4	11	15
Sucre	3	7	10
Tolima	24	59	83
Valle del Cauca	10	47	57
Vaupés	1	5	6
Vichada	2	7	9
Total	518	1.324	1.842*

Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos
*Personas contabilizadas de acuerdo con la fecha de notificación de desembolso.

Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos **colectivos** por departamento para el año 2022

Departamento	Femenino	Masculino	Total
Antioquia	50	101	151
Arauca	3	8	11
Caquetá	9	16	25
Cauca	28	114	142
Cesar	35	57	92
Córdoba	2	2	4
Cundinamarca	4	9	13
Guaviare	18	44	62
La Guajira	33	35	68
Nariño	5	14	19
Norte de Santander	3	22	25
Putumayo	0	3	3
Tolima	0	19	19
Valle del Cauca	3	15	18
Total	193	459	652*

Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos
*Personas contabilizadas de acuerdo con la fecha de notificación de desembolso.

Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos individuales y colectivos para el año 2022

Proyectos	Femenino	Masculino	Total
Individuales	518	1.324	1.842
Colectivos	193	459	652
Total	711	1.783	2.494

Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos

2) **Planes y programas de reincorporación social y económica implementados**, hace referencia al Programa Camino Diferencial de Vida, la Estrategia de Reincorporación Comunitaria y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

a) **Programa Camino Diferencial de Vida:** Se desarrolla en los territorios donde adelantan su reincorporación los jóvenes que hacen parte del Programa. La ubicación de la población por departamento es:

Departamento	No. De personas
Antioquia	20
Arauca	4
Atlántico	1
Bogotá D.C.	4
Bolívar	2
Caldas	1
Caquetá	15
Cauca	8
Cesar	1
Chocó	3
Córdoba	4
Cundinamarca	2
Guaviare	6
Huila	10
La Guajira	2
Meta	10
Nariño	4
Norte de Santander	3
Putumayo	6

Quindío	1
Tolima	3
Valle del Cauca	8
Total	118

b) Estrategia de Reincorporación Comunitaria:

Se implementó en 35 municipios priorizados: Apartado, Carmen del Darién, Carmen de Bolívar, Cartagena del Chairá, Cali, Cúcuta, Chaparral, Dabeiba, Fortul, Ituango, La Macarena, La Montañita, Manaure, Medellín, Mesetas, Mutatá, Ovejas, Patía, Popayán, Pueblo Rico, Puerto Asís, Puerto Rico (C), Puerto Rico (M), Remedios, Ricaurte, San Calixto, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Soacha, Teorama, Tibú, Tumaco, Uribe, Villavicencio y Yondó.

c) Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:

Los Programas Especiales de armonización y sus instrumentos normativos se encuentran en fases de concertación y protocolización, por lo cual no se encuentran aún en implementación.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

1) Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado.



Al igual que en vigencias anteriores, el principal desafío para el cumplimiento de este indicador consiste en que, queda un remanente de proyectos viabilizados, que no alcanzan a desembolsarse dentro de la misma vigencia. Lo anterior, debido al proceso que surten los proyectos una vez radicados al Fondo Colombia en Paz, quien previa autorización de la ARN realiza el desembolso de los recursos a las formas asociativas beneficiarias en el caso de los proyectos productivos colectivos, y el desembolso de los recursos al proveedor(es) seleccionados por la persona en proceso de reincorporación beneficiaria para el caso de proyectos productivos individuales. Posteriormente el Fondo Colombia en Paz notifica a la ARN, quien continúa con el proceso de acompañamiento a la unidad productiva. Estas etapas suceden en un periodo de 2 meses aproximadamente.

Adicionalmente, en el caso de los proyectos productivos individuales, que pueden ser integrados por una o más personas, todos deben cumplir con los requisitos. También se pueden presentar desembolsos parciales en el caso de los proyectos productivos colectivos, cuando se ven afectados por el cambio en el número de personas beneficiadas. Finalmente, se pueden presentar situaciones externas que exceden al control de la entidad y que pueden afectar el comportamiento del indicador, entre ellas el desistimiento del proyecto viabilizado y/o desembolsado, dificultades de seguridad y afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria. Dicho desistimiento conduce a la devolución de los recursos inicialmente desembolsados, lo que puede implicar que se las personas formulen un nuevo proyecto para viabilizar.

2) Planes y programas de reincorporación social y económica implementados, hace referencia al Programa Camino Diferencial de Vida, la Estrategia de Reincorporación Comunitaria y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

a) Programa camino diferencial de vida:

En el caso de camino diferencial de vida, ha sido la dificultad de vincular masivamente a los jóvenes a cursos de formación académica y formación para el trabajo, además, a la fecha 31 personas no han logrado vincularse a un proyecto productivo por incumplimiento de requisitos en la formulación o falta de interés en acceso al beneficio.

b) Estrategia de Reincorporación Comunitaria:

Entre las dificultades que han surgido para el cumplimiento ha sido usar más tiempo de implementación del proyectado y/o resolver escenarios en territorio de forma conjunta con la comunidad tomando decisiones que partían de nuevos acuerdos, también se encontró retrasos debido al fuerte invierno que sacudió al país durante el 2022, sumada a la dificultad de avanzar en los procesos de contratación de proveedores por la actualización de sus documentos de acuerdo con el estatuto tributario vigente, y la adecuación de terrenos, construcción de alcantarillas y/o mejoramiento de vías terciarias en algunos casos.

c) Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:

El caso del programa especial de armonización no logro implementarse porque no se han superado las fases de concertación y protocolización para los componentes NARP e Indígenas. Entre las dificultades para el componente NARP se encontraron retrasos en el primer desembolso para el contratista que apoya el proceso de consulta previa, adicionalmente, durante la ejecución del contrato se presentaron cuellos de botella ajenos a las voluntades de las partes que pudieron poner en riesgo su desarrollo. Por lo cual se optó, como alternativa de solución, por modificar en dos ocasiones el contrato, extendiendo su ejecución hasta el 21 de noviembre de 2022.

Para el caso del componente Indígena se realizaron 14 comunicaciones oficiales al Ministerio del Interior para definir la Fecha de la Mesa Permanente de Concertación, la cual finalmente quedó programada para octubre de 2022. En el marco de esa gestión, en septiembre, se realizó la secretaría técnica de la Mesa Permanente de Concertación la cual definió la fecha para la concertación técnica y protocolización del Programa Especial de Armonización, sesión que quedó programada entre el 10 y el 14 de octubre. A pesar de realizar el espacio en estas fechas, no se pudo culminar el proceso de consulta previa del del Programa de Armonización Indígena, desplazando el cumplimiento de los compromisos con los pueblos indígenas, quedando pendientes 323 acciones por ser concertadas.

Acción 3

Compromiso	En el Marco del Fin del Conflicto: a) Trámite de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS de integrantes FARC y su grupo familiar. b) Trámite de libreta militar. c) Trámite de cédula de ciudadanía a integrantes FARC. d) Ajustar procedimientos para beneficios del programa de reincorporación.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación	Meta trazadora	2017	2026	Presidencia

económica y social sostenible				
Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	Temático	2017	2017	Presidencia
Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado	Meta trazadora	2018	2026	Presidencia
Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses	Temático	2017	2026	Presidencia

¿Cómo lo hicimos?

1) Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible:



La atención a exintegrantes de las FARC-EP acreditados, está fundamentada en la prestación de alguno de los siguientes servicios: actividad con actor externo, actividad individual, actividad familiar o actividad grupal.

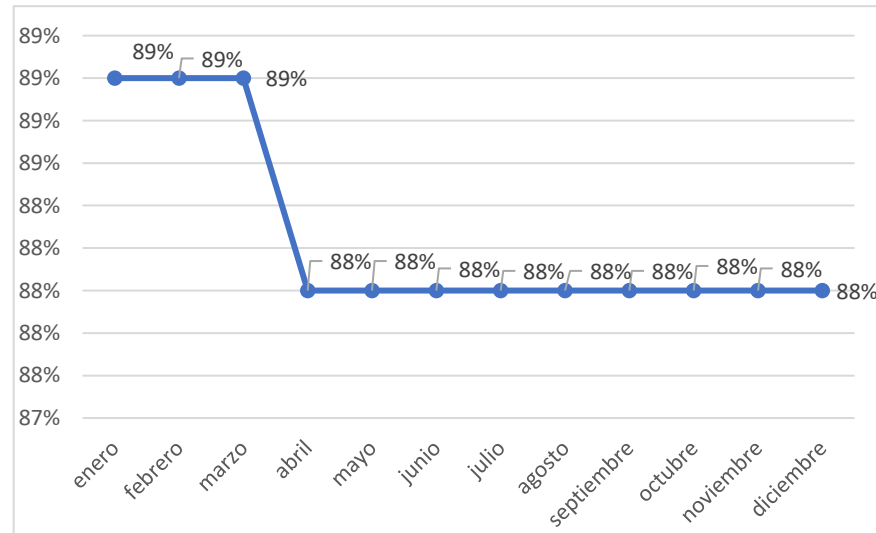
Estas actividades hacen referencia a los encuentros personales que se tienen con la población, para conocer sus necesidades y generar acercamiento a la oferta pública y/o privada movilizada por la Agencia en beneficio de la población, son brindadas los facilitadores de la

Agencia quienes realizan el acompañamiento de las personas acreditadas que acceden a la ruta de reincorporación.

Para la vigencia 2022, el porcentaje de personas acreditadas por la OACP⁹ como exintegrantes de las FARC-EP atendidos, disminuyó en 1 punto porcentual al pasar de 89% en el mes de enero a 88% en diciembre.

De la población atendida, 2.999 son mujeres y 8.162 son hombres, para un total de 11.161 personas atendidas, de 12.730 personas objeto de atención. Referente a las personas que se autorreconocen pertenecientes a un pueblo étnico, se atendieron 2.012 personas de 2.144 objeto de atención, lo que equivale al 94%. Con respecto a lo anterior, se atendieron 1.326 Indígenas, 614 negros y afrodescendientes, 1 gitano y 71 personas de otros componentes étnicos a diciembre de 2022. Se debe tener en cuenta que el acceso a los beneficios de la ruta de Reincorporación por parte de la población se da de manera voluntaria, por lo que no se contempla una meta del 100%.

La evolución de este indicador a lo largo de 2022 puede observarse en el siguiente gráfico:



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR

En diciembre, los 5 departamentos con más personas atendidas fueron Meta con 1.274 personas, Antioquia con 1.234 personas, Cauca con 1.054 personas, Caquetá con 874 personas y Tolima con 691 personas. En estos departamentos se brindó atención al 46% del total de personas atendidas a nivel nacional.

⁹ OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

2) Consejos Territoriales De Reincorporación: Se cuentan con 24 Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) ubicados en 22 municipios y 13 departamentos, han realizado un total 99 reuniones durante el 2022.

Es importante indicar que los CTR dejan de considerarse funcionales a partir de un acto administrativo que los cierra o los transforma. Dicho esto, de los 24 CTR reportados, dos no tuvieron actividad reportada en el año 2022; no obstante, tampoco cuentan con un acto administrativo que los cierre o transforme, por lo cual se contabilizan como creados o en funcionamiento a pesar de la falta de actividad durante la vigencia 2022.

La disminución de la cantidad de Consejos con respecto a las vigencias anteriores obedece a la transformación del CTR Miravalle en la Mesa Municipal de Reincorporación de San Vicente del Caguán (Caquetá) y la doble transformación del CTR Yará, primero en el CTR San José y luego en la Mesa Municipal de El Doncello (Caquetá).

- Los CTR han sido instancias clave para el posicionamiento de la política de reincorporación a nivel local, convirtiéndose en espacios de diálogo y concertación con las comunidades que habitan los territorios donde se desarrolla la reincorporación. Su gestión ha permitido apoyar la implementación y sostenimiento de diferentes proyectos de tipo productivo, el desarrollo de iniciativas para mejorar la atención educativa y de salud de las personas en reincorporación y demás integrantes de la comunidad.
- Respecto a su implementación, se realizaron 99 sesiones; de las cuales 97 fueron ordinarias y 2 actividades de otro tipo (extraordinarias, secretaria técnica, gestiones con actores externos, etc.)
- Los temas que más se trataron fueron: educación, salud, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, reincorporación comunitaria, acceso a tierras, situación de seguridad y familia.
- Los CTR que sesionaron en el periodo fueron: Charras 20 veces, Filipinas 10 veces, La Variante 10 veces, El Oso 8 veces, Caño Indio y La Fila 7 veces, San Jose de León, Caracolí y San José de Oriente 4 veces, el Estrecho, Carrizal, Colinas y La Guajira 3 veces, Miravalle, Los Monos, Pondores, La Pradera y

Llano Grande 2 veces, Monterredondo 1 vez La Plancha 2 veces; para un promedio de 5 reuniones por CTR al año. Los CTR de La Cooperativa, Agua Bonita y La Elvira no sesionaron en 2022, pero no existe evidencia de disolución de dichas instancias (como sí ocurre con el CTR de Vidrí, ETCR cerrado por decreto desde el 2018).

Es importante anotar que en 10 de los 13 departamentos con antiguos ETCR (Antioquia, Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima) también funcionan otras instancias con alcance departamental, lo cual refuerza el impulso de la reincorporación en dichos territorios.

2) Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado:

El año 2022 se configuró como el segundo año de vigencia del programa Capacidades. Teniendo en cuenta que el programa para su implementación debe gestionar recursos de cooperación nacional e internacional, es importante precisar que cada año se priorizan acciones que quedan plasmadas en un plan de implementación que aprueba la submesa técnica Capacidades en donde se tiene en cuenta la disponibilidad de recursos gestionados y la oferta institucional posible. Así las cosas, no todas las líneas de acción de programa fueron priorizadas para implementarse en este año. De tal forma a continuación se da cuenta de las líneas priorizadas y el avance en su implementación directa durante el periodo 2022.

Eje 1. Atención en Salud:

La elaboración de lineamientos para los profesionales de salud: 2 espacios de concertación y análisis de situación de salud de la población con EAPB¹⁰: Se realizan espacios de discusión y análisis de situación de salud con los profesionales de las EAPB y E.S.E¹¹, para la atención de personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, nos encontramos evaluando posibilidades de desarrollar rutas de atención diferencial para la población.

Eje 2. Inclusión Social:

¹⁰ EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud

¹¹ E.S.E.: Empresa Social del Estado

2.1. Acompañamiento centrado en la persona: Desde la ARN se ha avanzado en la construcción concertada con componente Farc del CNR de la propuesta de instrumento para orientar los planes de acompañamiento, esta herramienta busca establecer los parámetros de entrada, permanencia y egreso al Programa Capacidades de la población. Se configuran como una herramienta que, de acuerdo con el análisis situado y contextualizado de necesidades e intereses, permitirá la planeación, articulación, organización y seguimiento de las acciones afirmativas contenidas en el Programa Capacidades de manera articulada con la ruta de reincorporación. Para continuar con el proceso de validación, pilotaje y transferencia de esta herramienta al Sistema de Información de la Agencia para la Reincorporación – SIRR, se han realizado dos alianzas: 1. con PNUD y 2. con el Consejo Noruego para Refugiados, mediante estas dos alianzas, se espera contar con la vinculación de talento humano que permita surtir todo el proceso requerido para que el programa quede institucionalizado en la atención cotidiana que brinda ARN. Así desde los Grupos Territoriales de ARN se logrará transversalizar de manera organizada y sistemática el acompañamiento diferencial en todos los componentes del proceso de reincorporación.

2.2. Sostenibilidad económica: 2.2.1 Lineamientos para el acceso diferencial a la asignación mensual: con el fin de contar con los insumos necesarios para la discusión sobre estos lineamientos, ARN dispuso recursos para que dentro del convenio 1650 del 2021 establecido entre ARN y PNUD, se incluya una línea de acción que permitirá llevar a cabo un estudio de cálculo actuarial y una asesoría de un profesional experto que liderará la construcción de insumos técnicos necesarios para la identificación de las variables e indicadores para determinar el beneficio económico a largo plazo, sus criterios y mecanismos de financiación. 2.2.4 Ajustes razonables en proyectos productivos: Desde el 12 de Julio Se inició la implementación de la línea de ajustes razonables para la sostenibilidad económica de la población incluida en el programa Capacidades. Se ha logrado realizar la valoración ocupacional de 137 personas en los departamentos de Antioquia, Tolima y Caquetá. Después de estas valoraciones se proyecta la compra, entrega y seguimiento de los ajustes razonables de acuerdo con la valoración realizada.

2.4 Participación y cultura ciudadana: 2.4.1 Encuentros para el fortalecimiento del liderazgo: Se llevó a cabo el 1 encuentro Nacional de Capacidades “Fortalecimiento de liderazgo para la población del Programa Capacidades, realizado los días 3, 4, 5 y 6 de mayo en la ciudad de Medellín, el encuentro contó con participación de 60 personas adultas mayores, con discapacidad y enfermedades de alto costo. En el marco del encuentro se decidió que el programa contará con 20 personas acompañantes o cuidadoras, en los desplazamientos a citas que tengan que hacer las personas en condición de discapacidad en el marco del proceso de rehabilitación.

3) Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses:

La ARN logró iniciar la implementación del proyecto Modelo de Cuidado Integral en el proceso de reincorporación en 10 antiguos ETCR priorizados.

Este proyecto, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas – MPTF e implementado por ONU Mujeres y Unicef, tiene como objetivo promover entornos seguros a través del fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales en los antiguos ETCR priorizados y comunidades aledañas con los enfoques de niñez, juventud, género y discapacidad. En este proyecto se incluyen acciones para el diseño e implementación de un modelo Integral de cuidado con enfoque territorial y comunitario. A continuación, se detallan los principales datos del proyecto:

Nombre proyecto: Modelo de Cuidado Integral en el proceso de reincorporación en 10 antiguos ETCR priorizados, para la consolidación de la Paz en territorios PDET

Implementador: Unicef y ONU Mujeres

Financiador: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia -MPTF

Recursos por antiguos ETCR (para componente de discapacidad): APX¹²
\$ 100'000.000 millones de pesos.

¹² APX: aproximado

Fecha de aprobación: 11 agosto de 2022

Fecha de inicio: 11 agosto de 2022

Fecha de finalización: 10 de octubre de 2023

Eje(s) o líneas del Programa Capacidades a los que contribuye:

- a) Plan articulación con estrategia de cuidado y buen vivir: Esta acción plantea la articulación entre las actividades que se adelanten en esta línea para fortalecer “Planes comunitarios de cuidado territoriales”.
- b) Plan de formación anual: Diseño e implementación de un plan que incorpore módulos encaminados a la orientación para los profesionales de la ARN, enlaces de las FARC-EP, en el tema de salud, equipos territoriales de cuidado u otros actores relacionados, y sobre las estrategias de cuidado tanto para la persona que requiere cuidado como para la persona que cuida, en el ambiente familiar y dentro de su red comunitaria. En la línea se incluye la elaboración, difusión y apropiación de material educativo para el colectivo sobre la atención a las limitaciones funcionales y las particularidades de cada condición.
- c) Promoción del autocuidado: Se refiere a acciones que le permiten a la persona desarrollar prácticas de autocuidado en sus dimensiones física, mental, emocional, para mantener un óptimo estado de salud y bienestar, enfocándose en acciones de cuidado de la salud, especialmente en salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas e infecciosas o transmisibles, para todos los grupos poblacionales a quienes se dirige el programa. Desde esta acción se promoverá que las personas adquieran conocimientos y recursos que les permitan desarrollar las prácticas de cuidado en su cotidianidad.
- d) Fortalecimiento del cuidado en casa: Plantea reconocer los saberes existentes y a partir de ellos construir orientaciones a la persona que requiere cuidado, a quien lo provee, a la familia y al colectivo, sobre estrategias conjuntas para gestionar las emociones, manejar hábitos alimenticios y/o nutricionales, las actividades físicas y de mantenimiento que se pueden hacer en el domicilio, y otras actividades que fomenten la participación, así como la independencia y autonomía de la persona, que

puedan mejorar la calidad de vida en su entorno familiar y comunitario. Esta línea de acción se centra en el desarrollo y divulgación de material pedagógico, para la capacitación y/o entrenamiento de personas cuidadoras y personas que reciben cuidado sobre los temas mencionados antes.

- e) Jornadas de respiro: Realización de jornadas que ofrezcan espacios de escucha y reconocimiento, promoción del autocuidado y cuidado compartido, desarrollo de iniciativas colectivas de cuidado, conocimiento para el acceso a la oferta institucional para el cuidado en los territorios, a partir de la identificación de las necesidades de las personas que proveen cuidado a personas con discapacidad, personas adultas mayores o personas con enfermedades de alto costo.

De otra parte, las gestiones iniciadas en el 2021 con el Consejo Noruego de Refugiados-NRC, se materializó en el 2022, en donde, la ARN y NRC definieron de manera conjunta la propuesta técnica y el alcance de esta alianza, la cual tiene como fin, el fortalecimiento de la ARN mediante la contratación de talento humano (7 consultores) y el apoyo para cubrir los gastos conexos a su contratación, cómo: la difusión de contenidos, logísticos, de transporte y alojamiento, entre otros. Las consultorías mencionadas servirán para culminar el diseño, el pilotaje, la implementación y la transferencia de la herramienta de “Planes de acompañamiento centrados en la persona” a la ARN, de acuerdo con la establecido en la acción 2.1 del programa Capazidades.

Como principales resultados de esta alianza se espera:

1. Consolidar la herramienta de Planes de acompañamiento centrados en la persona.
2. Pilotear y transferir, de forma articulada con la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, la herramienta a la ARN e incluirla en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación de la ARN – SIRR.
3. Capacitar a representantes de 21¹³ Grupos Territoriales de la ARN en el uso e implementación de la herramienta mencionada.
4. Brindar Apoyo transversal al programa Capazidades y a la Submesa establecida para dar seguimiento al programa.

¹³ Se firmo proyecto con 21 Grupos Territoriales, sin embargo, a 31 de diciembre de 2022, la ARN cuenta con 19 Grupos Territoriales.

Con respecto a los Planes de acompañamiento centrados en la persona, es importante señalar que estos son la herramienta que permite la planeación, articulación, organización y seguimiento de las acciones afirmativas¹⁴ contenidas en el programa Capacidades, las acciones con enfoque diferencial de la Ruta de reincorporación y la oferta institucional de otros sectores disponible para atender de manera integral a la población. Dado que, por medio de dichos Planes se busca comprender integralmente las potencialidades, capacidades, intereses, necesidades, barreras y relaciones de cada persona en su contexto, específicamente de los lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, para establecer un sistema de apoyos y de atención psicosocial, que oriente y promueva el desarrollo de un plan de vida de acuerdo con su contexto específico, procurando lograr los mayores niveles de independencia y autonomía en su contexto familiar, colectivo y comunitario.

¿Quiénes se beneficiaron?



- 1) **Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible**, 11.161 personas a diciembre de 2022, discriminados así: 2.999 mujeres, 8.162 son hombres.
- 2) **Consejos Territoriales De Reincorporación:** Se beneficiaron las 2.157 personas en reincorporación que se encuentran en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR.
- 3) **Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado**
 - 1.833 personas en reincorporación diagnosticadas con enfermedades de alto costo: A través de las distintas fuentes de información del sistema de la protección social, (base de

¹⁴ Acciones afirmativas: Son aquellas medidas orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género, socio-cultural o económico que los afectan, pero también asimilado al conjunto de acciones legislativas y administrativas de carácter temporal, coherentes con el propósito de remediar situaciones de desventaja o exclusión y discriminación de un grupo humano, en algún aspecto de su vida. (Greenwalt, 1983). 1 (pastor murillo, las medidas de acción afirmativa o medidas especiales: para reparar las injusticias históricas y la discriminación) – Alfonso Ruiz, Miguel (1994 77-83 discriminación inversa o igualdad.

suficiencia y base de cuenta de alto costo), se establece la línea de base de personas en reincorporación con enfermedades de alto costo, lo que permite reconocer las principales características y necesidades de atención, así como la ubicación de esta población.

- 14 gestores comunitarios capacitados en funcionamiento del Sistema General de Seguridad social en salud y gestión Territorial.
- 109 personas en reincorporación con discapacidad han desarrollado procesos de rehabilitación basada en comunidad: se han desarrollado actividades de gestión interinstitucional nacional y territorial, para el acceso a servicios de rehabilitación funcional, creación de oportunidades a través de la contratación de gestores comunitarios.
- 338 personas en reincorporación con discapacidad han accedido a procesos de rehabilitación funcional: La ARN en conjunto con Ministerio de Salud desarrolla procesos de gestión nacional y territorial para el acceso a los servicios de rehabilitación funcional de las personas con discapacidad.
- 1.258 personas en reincorporación certificadas con discapacidad: El proceso de certificación de discapacidad en el marco del proceso de apoyo presupuestario finalizó en el año 2021, no obstante, en el año 2022 la ARN apoya y acompaña al Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS en la identificación de personas en reincorporación que faltan por certificar para desarrollar actividades de gestión directamente con la entidad territorial de salud, que permita el acceso efectivo y oportuno a este proceso en el marco de lo establecido en la Resolución 1239 de 2022.

4) Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses

El proyecto de Cuidado Integral financiado por el MPTF¹⁵ e implementado por ONU Mujeres y UNICEF, cuenta con un abordaje amplio de la población en 10 antiguos ETCR focalizados, los cuales corresponden a Mutatá y Remedios en el departamento de Antioquía, Filipinas en el departamento de Arauca, El Estrecho Patía y los Monos de Caldon en el

¹⁵ MPTF: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia

departamento del Cauca, Charras en San José del Guaviare, Carmen del Darién en el departamento del Chocó, El Doncello en el departamento del Caquetá, Vista Hermosa y Mesetas en el departamento del Meta. En tal sentido, se estima que 159 personas en proceso de reincorporación con discapacidad se verán beneficiadas (25 mujeres y 134 hombres).

En cuanto a la gestión desarrollada con el Consejo Noruego de Refugiados, tiene un impacto en el fortalecimiento institucional para el equipo técnico de la ARN, que se reflejará en la atención y acompañamiento a la población del Programa de Capacidades.

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

1) Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible

Las atenciones se realizaron en los siguientes departamentos:



DEPARTAMENTO	Código DANE	Femenino	Masculino	Total	Étnico
Meta	50	445	829	1.274	109
Antioquia	05	334	900	1.234	167
Cauca	19	222	832	1.054	604
Caquetá	18	216	658	874	62
Tolima	73	176	515	691	59
Bogotá D.C.	11	236	444	680	50
Norte de Santander	54	89	484	573	11
Huila	41	124	391	515	35
Guaviare	95	168	289	457	64
Nariño	52	138	293	431	268
Valle del Cauca	76	94	301	395	122
Putumayo	86	70	295	365	66
Cundinamarca	25	91	232	323	14
La Guajira	44	102	220	322	61
Arauca	81	79	183	262	14
Bolívar	13	63	181	244	20
Chocó	27	42	197	239	116
Sucre	70	36	193	229	17
Cesar	20	68	145	213	48

Santander	68	51	150	201	7
Risaralda	66	25	67	92	15
Córdoba	23	20	68	88	10
Casanare	85	17	58	75	1
Atlántico	08	21	44	65	8
Caldas	17	8	46	54	19
Boyacá	15	10	38	48	5
Quindío	63	12	29	41	6
Magdalena	47	12	19	31	1
Vichada	99	10	18	28	6
Guainía	94	4	16	20	8
<No Registra>		9	11	20	1
Vaupés	97	6	9	15	14
Amazonas	91	1	6	7	3
Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	88	0	1	1	1
Indicador Nacional		2.999	8.162	11.161	2.012

Fuente: Subdirección de Seguimiento. Corte 31 de diciembre de 2022

Las acciones relacionadas a la atención de las personas se han desarrollado en los 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, donde se encuentran ubicados los exintegrantes de las FARC-EP, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria.

2) Consejos Territoriales De Reincorporación:

Los CTR que sesionaron en el periodo fueron:

Consejos Territoriales De Reincorporación	SESIONES
Charras	20
Filipinas	10
La Variante	10
El Oso	8
Caño Indio	7
La Fila	7
San Jose de León	4
Caracolí	4
San José de Oriente	4
el Estrecho	3

Carrizal	3
Colinas	3
La Guajira	3
Miravalle	2
Los Monos	2
Pondores	2
La Plancha	2
La Pradera	2
Llano Grande	2
Monterredondo	1
Total	99

Los CTR de La Cooperativa, Agua Bonita y La Elvira no sesionaron en 2022, pero no existe evidencia de disolución de dichas instancias (como sí ocurre con el CTR de Vidrí, ETCR cerrado por decreto desde el 2018).

Es importante anotar que en 10 de los 13 departamentos con antiguos ETCR (Antioquia, Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima) también funcionan otras instancias con alcance departamental, lo cual refuerza el apalancamiento de la reincorporación en dichos territorios.

3) Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado

El programa tiene atención en todo el país debido a que la población identificada con alguna discapacidad está ubicada en los 33 departamentos del país, y la ARN articula con el MSPS¹⁶, las secretarías distritales y departamentales de salud los casos particulares y establece rutas de atención prioritaria en los casos que lo amerite, de acuerdo con la condición de salud. Dentro de las acciones de implementación del programa Capazidades, se llevó a cabo el ajuste en Registro de localización de Discapacidad para corrección de certificados para las personas ubicadas en los departamentos de Caquetá, Tolima, Antioquia, Arauca.

¹⁶ MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

Acompañamiento en la gestión institucional al MSPS para la apertura del servicio de rehabilitación funcional en el municipio de pueblo nuevo cerca al antiguo ETCR de Filipinas en Arauca, propendiendo por la seguridad de la población en reincorporación con discapacidad.

Se llevó a cabo el proceso de implementación del proceso de generación de ajustes razonables para mejorar la productividad de las personas que hacen parte del Programa Capacidades en el marco del convenio 1650 de 2021 entre el PNUD y la ARN. Los territorios atendidos durante el año 2022 corresponden a la ciudad de Bogotá, los departamentos de Tolima (ataco, chaparral, Río Blanco, San Antonio y Planadas), Antioquía (Medellín, Anorí, Apartadó, Carepa, Dabeiba, Mutatá y Remedios); Caquetá (Florencia, Puerto Rico, Montañita, Doncello, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira); Meta (Villavicencio, Mesetas, Granada y Vista hermosa) y Sucre (Los Palmitos, Morroa y Ovejas).

4) Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses

El proyecto de Cuidado Integral impactará 10 antiguos ETCR y comunidades aledañas, que se describen a continuación:

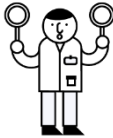
Departamento	Municipio	Antiguo ETCR
Antioquia	Mutatá	Mutata
	Remedios	Carrizal
Arauca	Arauquita	Filipinas
Cauca	Patía	Estrecho
	Caldono	Los Monos
Guaviare	San José del Guaviare	Charras
Chocó	Carmen del Darién	Caracoli
Caquetá	Doncello	El Doncello
Meta	Vistahermosa	La Reforma
	Mesetas	La Guajira

En el caso del fortalecimiento institucional del proceso que se adelanta con el Consejo Noruego de Refugiados, impactará a nivel nacional y se capacitará a representantes de 19 Grupos Territoriales de la ARN en el uso e implementación de la herramienta que se va a desarrollar.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

1) Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible

A la fecha está en proceso de construcción concertada la metodología del Programa de Reincorporación Integral, mediante el cual se operativizará la Política de Reincorporación. Una vez se tenga la implementación total del Programa de Reincorporación Integral y el seguimiento se ajustarán tanto la metodología como las medidas de reincorporación social y económica sostenible de este indicador, cabe destacar la importancia de continuar en el mejoramiento de los desarrollos tecnológicos para facilitar la atención de manera virtual. También se identificó que, en varias ocasiones durante el año 2022, se presenta la disminución de las personas objeto de atención (1.276) debido a fallecimientos, investigaciones por privación de libertad, desvinculaciones, cambio de proceso, limitante temporal o definitiva y renuncia voluntaria en total.



2) Consejos Territoriales De Reincorporación:

La situación de seguridad en algunos de los territorios (Filipinas, El Ceral, Monterredondo, Caracolí, La Reforma, Los Monos), dificultades para la concertación de agendas con actores institucionales o la propia delegación de personas en reincorporación (Colinas, El Ceral, El Estrecho, La Plancha, Los Monos, San José de León -Mutatá-). Además de las dificultades por concertación de agendas, hay una recurrencia a los problemas para el avance de compromisos por la comunicación con las autoridades municipales y entidades responsables o especializadas en los temas de interés (por ejemplo: falta de respuestas a solicitudes de información o requerimientos de apoyo para sortear algunos problemas generales o atender algunos casos especiales). En algunos casos, se observó que las delegaciones de las personas en reincorporación no eran tenidas en cuenta en espacios de vital importancia como mesas de seguridad o vivienda asociadas al antiguo ETCR.

En algunos casos, sorteadas estas dificultades, los temas pendientes aún son bastantes, relacionados con el desarrollo y

mantenimiento de infraestructuras (escolares, habitacionales, viales o comunitarias); la ejecución efectiva y adecuada de las jornadas de salud extramurales; los problemas para la inyección de capital y la continuidad de los proyectos productivos; las soluciones de vivienda –en especial para residentes de antiguos ETCR con traslados proyectados–; prevención, mitigación y superación de la estigmatización y la necesidad de más y mejores acciones afirmativas en distintos enfoques diferenciales.

En el caso de la seguridad, esta tiene dos variantes:

1. Inaccesibilidad a los espacios por parte de actores externos a los espacios.
2. Confinamiento forzado de algunas personas en reincorporación (el caso de Filipinas es especial, porque logró algunos avances, a pesar de que el grueso de la población quedó dentro del antiguo ETCR en condiciones de vida precarias por la disputa territorial alemana).

Cada CTR enfrenta unos desafíos particulares, acordes a la realidad histórica, social, ambiental, cultural, económica y política de sus ámbitos específicos, por lo cual es importante mantener una perspectiva territorial para ahondar más, según cada caso.

3) Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado:

Dentro del programa Capazidades, se presentan los siguientes retos y dificultades:

Eje 1. Atención en Salud: Atención en Salud:

- Existe un rezago de datos, debido a las dificultades funcionales de disponibilidad de información del sistema de protección social.
- Se presenta dificultad para coordinar espacios de discusión y concertación con las EAPB¹⁷ es difícil por disponibilidad de agendas.
- Para algunos gestores los procesos administrativos y contractuales en

¹⁷ EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud

el sector público son nuevos, esto ha generado algunas dificultades de comprensión metodológica las cuales se han ido superando a lo largo del proceso.

- En ocasiones los procesos y dinámicas de articulación interinstitucional son demorados y no facilitan la resolución oportuna de problemáticas y necesidades de la población en reincorporación con discapacidad.
- En ocasiones los tiempos de respuesta institucional, no van acorde con las necesidades de solución inmediata de la comunidad.
- Establecer rutas de atención diferencial o prioritarias para la población en reincorporación no es fácil, ya que en ocasiones depende de la voluntad institucional.
- Existen algunas ayudas técnicas que no están cubiertas por el plan de beneficios individual.
- En la actualidad el proceso de certificación de discapacidad depende de los recursos con los que cuente el departamento, de la disponibilidad de IPS certificadoras y de la organización territorial.
- El proceso de entrega de recursos de gastos conexos requiere de una rigurosidad administrativa que en ocasiones la población no comprende, generando discusiones y reprocesos.

Eje 2. Inclusión Social: La situación de agudización del conflicto en algunos territorios ha generado dificultades para llegar con la oferta institucional de ajustes razonables que actualmente está brindado ARN.

- Durante la realización del I encuentro de Capacidades, se presentó un paro armado que alteró la agenda y la estabilidad de las personas de evento, dejando temáticas importantes sin trabajar como estaba planeado.
- Las temáticas para el fortalecimiento de la organización social se deben trabajar con más tiempo, con el fin de ampliar la temática de interés para la población.
- El cambio de gobierno implica que la posproducción, de los videos y foto-libro deba cambiar lineamientos basados en el manual de imagen del gobierno vigente, por lo que ha retrasado la presentación de los productos.
- La concertación de agendas con los actores nacionales y regionales para el desarrollo de las acciones priorizadas del programa es difícil.

Eje 3. Gestión para la Implementación: La gestión de recursos debe darse mediante acciones aisladas, esto de acuerdo con los intereses de los cooperantes, esta situación hace que el avance del programa no se integral puesto que hay algunas acciones que aún no se han

desarrollado, pues no se ha logrado identificar cooperantes interesados en estos temas.

4) Recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, gestionados en especial en los primeros 36 meses

Los desafíos en términos generales son:


1. Gestión: El programa de Capacidades como proyecto emblemático para la entidad, se ha presentado y gestionado ante diversas fuentes de cooperación internacional, sin embargo, encontrar la aprobación no se da con facilidad, dado el alto costo, por lo que se ha optado en presentarlo mediante acciones específicas, situación que hace que el avance del programa no se genere de manera integral.
2. Aprobación: Los tiempos de aprobación de la cooperación internacional no se dan de manera inmediata, dado que hay que surtir los procesos de aprobación ante las fuentes y sus gobiernos. Esto repercute en el cambio de dinámicas de la población afectando su proceso.
3. Implementación: El movimiento de las personas de los antiguos ETCR a otras zonas constituyen un reto, debido a que se tiene inicialmente una focalización, pero al momento de llevar la implementación, algunas personas ya no se encuentran en el territorio y son de difícil ubicación.

Acción 4

Compromiso

En el Marco del Fin del Conflicto: a) Asignar, a partir de la terminación de las ZVTN y durante veinticuatro (24) meses, a cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP, una renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. b) Otorgar con posterioridad al término de 24 meses, una asignación mensual de acuerdo con la normatividad que se expida para ese efecto y no menor a la que haya estado vigente siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación. c) Otorgar, al momento de la terminación de las ZVTN, una asignación única de normalización equivalente a 2 millones de pesos a cada uno (a)

de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP. d) Garantizar las sumas correspondientes a los pagos por concepto de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo con la normatividad vigente para quienes no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, a través de la constitución de un encargo fiduciario para la realización de los pagos durante 24 meses, a cargo del Gobierno Nacional.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos, con renta básica mensual	Temático	2017	2019	Presidencia
Porcentaje de asignaciones únicas de normalización entregadas a los integrantes de FARC-EP acreditados que cumplan requisitos para desembolso	Temático	2017	2017	Presidencia
Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, que reciben pago por concepto de seguridad social	Temático	2017	2020	Presidencia
Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación, con asignación básica mensual	Temático	2019	2026	Presidencia

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto Ley 899 de 2017, modificada parcialmente por el art. 284 de la Ley 1955 de 2019, la Resolución 4309 de 2019, Resolución 1704 de 2021, Resolución 0175 de 2022 y Resolución 2106 de 2022 estos beneficios</p>
---	---

se otorgan a las personas acreditadas que cumplen con los requisitos establecidos para cada beneficio así:

1) Artículo 7: Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).

Durante la vigencia 2022, se realizaron 48 desembolsos de Asignación Única de Normalización por un valor total de \$ 87.050.000, beneficiando al mismo número de acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 14 B) Masculino: 34, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso, alcanzando un total 13.284 Ex Integrantes FARC-EP beneficiarios categorizan por genero así: A) Mujeres: 3.113 beneficiarias, y B) Hombres: 10.171 beneficiarios, por valor total de \$ 26.040.964.000. El indicador es acumulativo, ya que este beneficio se entrega por una sola vez.

2) Artículo 8: Renta básica. La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

Una vez cumplidos los 24 meses anteriormente señalados, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación y que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un

contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. Los términos y condiciones para el reconocimiento de este beneficio serán establecidos por el Gobierno Nacional de acuerdo con las recomendaciones que realice el CNR.

Durante el año 2022 se realizaron 12 procesos de verificación de requisitos de Renta Básica, en los cuales se realizaron 1.460 desembolsos por un valor total de \$1.266.431.135, beneficiando a 167 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 37 B) Masculino: 130, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso


3) Artículo 8: (...) Asignación Mensual: Una vez cumplidos los 24 meses anteriormente señalados, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación y que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. Los términos y condiciones para el reconocimiento de este beneficio serán establecidos por el Gobierno Nacional de acuerdo con las recomendaciones que realice el CNR (...).


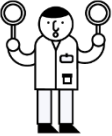
La normatividad que reglamenta el acceso del beneficio de Asignación mensual durante el 2022, fue la siguiente:

Normatividad	Objetivo
Resolución 4309 de 2019	"Por la Cual se establece la Ruta De Reincorporación"
Resolución 1704 de 2021	"Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones"
Resolución 0175 de 2022	"Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones"

	<p>Resolución 2106 de 2022</p>	<p>"Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones"</p>
<p>Durante la vigencia 2022 se realizaron 12 procesos de verificación de requisitos mensual, los cuales dieron como resultado 134.339 desembolsos de Asignación mensual por un valor total de \$ 120.901.944.279, beneficiando a 11.577 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 3.011 B) Masculino: 8.566, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso</p> <p>4) <u>Artículo 9. Sistema de protección.</u> Las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez de los beneficiarios, en los términos del artículo 2 del presente decreto, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, serán garantizados por el Gobierno Nacional durante un período de 24 meses.</p> <p>Para el caso de la seguridad social en salud, se realizará el giro de las unidades de pago por capitación -UPC correspondientes con el fin de garantizar las afiliaciones de los beneficiarios y su grupo familiar al régimen subsidiado.</p> <p>En materia de Protección a la Vejez el Gobierno dispondrá la habilitación en la planilla integrada de liquidaciones de aportes -PILA o el mecanismo que se establezca para el efecto, para la cotización a pensiones en el régimen que escoja el beneficiario. No obstante, lo anterior, de manera voluntaria cada beneficiario, puede optar por no ingresar al sistema de pensiones sino al servicio complementario de beneficios económicos periódicos, caso en el cual los mismos recursos asignados por el Gobierno para la cotización de pensiones se utilizarán para realizar los respectivos ahorros en cuentas individuales de BEPS¹⁸. En los términos que establece la normatividad vigente y administrados por Colpensiones.</p> <p>Durante la vigencia 2022, se ejecutaron 12.100 pagos pensionales por un valor total de \$1.918.976.400, beneficiando a 1.527 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 439 B)</p>		

¹⁸ BEPS: Beneficios Económicos Periódicos

	Masculino: 1.088, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.																										
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <table border="1" data-bbox="467 373 1307 709"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th>ARN</th> <th>Fondo Colombia en Paz</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignación Única</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 87.050.000</td> <td>\$ 87.050.000</td> </tr> <tr> <td>Renta Básica</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 1.266.431.135</td> <td>\$ 1.266.431.135</td> </tr> <tr> <td>Pensión y BEPS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 1.918.976.400</td> <td>\$ 1.918.976.400</td> </tr> <tr> <td>Asignación Básica Mensual</td> <td>\$ 138.600.000</td> <td>\$ 120.763.344.279</td> <td>\$ 120.901.944.279</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 138.600.000</td> <td>\$ 124.035.801.814</td> <td>\$ 124.174.401.814</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Subdirección Financiera - ARN</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Durante la vigencia 2022, se realizaron 48 desembolsos de Asignación Única de Normalización por un valor total de \$ 87.050.000, beneficiando al mismo número de acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 14 B) Masculino: 34, representado el 100% del total de ExIntegrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso, alcanzando un total 13.284 ExIntegrantes FARC-EP beneficiarios con desembolso. categorizan por genero así: A) Mujeres: 3.113 beneficiarias, y B) Hombres: 10.171 beneficiarios, por valor total de \$ 26.040.964.000. 2) Durante la vigencia 2022, se realizaron 1.460 desembolsos de Renta Básica por un valor total de \$ 1.266.431.135, beneficiando a 167 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 37 B) Masculino: 130, representado el 100% del total de ExIntegrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. 3) Durante la vigencia 2022, se ejecutaron 12.100 pagos pensionales por un valor total de \$1.918.976.400, beneficiando a 1.527 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 439 B) Masculino: 1.088, representado el 100% del total de ExIntegrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. 4) Durante la vigencia 2022, se realizaron 134.339 desembolsos de Asignación mensual por un valor total de \$ 120.901.944.279, beneficiando a 11.577 acreditados, distribuidos por genero de la siguiente manera: A) Femenino: 3.011 B) Masculino: 8.566, 	CONCEPTO	ARN	Fondo Colombia en Paz	VALOR	VALOR	VALOR	Asignación Única	\$ 0	\$ 87.050.000	\$ 87.050.000	Renta Básica	\$ 0	\$ 1.266.431.135	\$ 1.266.431.135	Pensión y BEPS	\$ 0	\$ 1.918.976.400	\$ 1.918.976.400	Asignación Básica Mensual	\$ 138.600.000	\$ 120.763.344.279	\$ 120.901.944.279	TOTAL	\$ 138.600.000	\$ 124.035.801.814	\$ 124.174.401.814
CONCEPTO	ARN		Fondo Colombia en Paz	VALOR																							
	VALOR	VALOR																									
Asignación Única	\$ 0	\$ 87.050.000	\$ 87.050.000																								
Renta Básica	\$ 0	\$ 1.266.431.135	\$ 1.266.431.135																								
Pensión y BEPS	\$ 0	\$ 1.918.976.400	\$ 1.918.976.400																								
Asignación Básica Mensual	\$ 138.600.000	\$ 120.763.344.279	\$ 120.901.944.279																								
TOTAL	\$ 138.600.000	\$ 124.035.801.814	\$ 124.174.401.814																								

	<p>representado el 100% del total de ExIntegrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Los desembolsos de los beneficios económicos de Asignación Única de Normalización, Renta Básica y Asignación Mensual, establecidos en el Decreto ley 899 de 2017, modificado parcialmente por el Art.284 de 2019, son entregados directamente a la población en proceso de Reincorporación mediante abono en cuenta; la cual es una población flotante y en constante movimiento en el territorio Nacional, por lo cual la territorialización de estas acciones es todo el territorio nacional. Adicionalmente, se resalta que el pago al Sistema de Protección a la Vejez, se realiza directamente a la Administradora de Pensiones en la que se encuentra afiliada cada persona beneficiada o directamente al programa BEPS - Colpensiones, según corresponda.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>Con la finalización del periodo de Emergencia Sanitaria establecido por el Gobierno Nacional, la ARN durante los meses de enero a abril de 2022 adelantó el proceso de definición y pilotaje de los Instrumentos de Caracterización Individual y Familiar, y en mayo 16 de 2022 se dio inicio al proceso de recolección de información, que permitiría a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) contar con datos actualizados de los familiares de personas en reincorporación, y con ello fortalecer la atención y el acompañamiento a la luz de los enfoques de género, étnico, discapacidad, y curso de vida.</p> <p>La información de caracterización individual y familiar es necesaria para el ajuste y desarrollo del instrumento metodológico del proceso de reincorporación, que según lo señalado en la Resolución 4309 de 2019, se denominó Hoja de Ruta, por lo tanto, fue necesario continuar en la Fase de Transición hasta que se finalizara la recolección y análisis de la misma y se adelantara el proceso de divulgación y definición de los acuerdos que comprendan la Hoja de Ruta o el instrumento metodológico que haga sus veces, para ello se expedieron actos administrativos que prorrogaron la fase de Transición y los requisitos establecidos para el reconocimiento de la Asignación mensual durante dicho periodo, los actos expedidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 0175 de 2022: "Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se

	<p>dictan otras disposiciones", prorroga desde febrero a agosto 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 2106 de 2022: "Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones", prorroga desde septiembre a diciembre 2022.
--	---

Punto 6 del Acuerdo



Implementación, verificación y refrendación

Acción 1

Compromiso	En el Marco del Fin del Conflicto asociado a punto 6: a) Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación, b) Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado	Étnico	2018	2026	Presidencia
Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación	Étnico	2018	2019	Presidencia

¿Cómo lo hicimos?

El "**Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género**", se constituye del componente indígena y componente NARP.

La población potencialmente beneficiaria son las personas autorreconocidas como pertenecientes a un grupo étnico, quienes se han identificado mediante el Registro Nacional de Reincorporación - RNR-, que inició su aplicación en enero de 2019, y que con corte 31 de agosto de 2021, reporta la siguiente información:

GRUPO ÉTNICO	Personas
Indígena	1.858
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	1.046
Palenquero de San Basilio o Descendiente	17
Gitano o Rrom	2
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	7
TOTAL	2.930

Fuente: Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración/Denominador, corte 31 de diciembre de 2022.



Componente indígena: Respecto al Programa Especial de armonización con pueblos indígenas, en 2022 se logró la socialización con 37 entidades de la propuesta de programa especial consolidada, teniendo en cuenta sus competencias en el asunto, adelantando así el alistamiento institucional requerido para la concertación técnica y protocolización del instrumento.

En el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, se adelantaron 3 jornadas de concertación con Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la cual fue delegada para participar en dicho espacio. Como balance de dichas jornadas de concertaciones técnicas realizadas en el marco del Programa Especial de Armonización, se permitió evidenciar que, de las 853 acciones contempladas en la propuesta presentada por las Organizaciones Indígenas, se abordaron 530 logrando un avance del 62%.

Componente de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP: Respecto al Programa especial de armonización

(PEA) para comunidades negras, afros, raizales y palenqueras, en el año 2022 se socializó en la plenaria de la Comisión Consultiva de Alto Nivel (CCAN) la propuesta de PEA y se adelantaron acciones para contratar con la fundación FUNDAFRO, designada por la comisión VI de la CCAN, para realizar ajustes al PEA y presentar ante el ENCP. El contrato se celebró por un valor de \$ 900.000.000 y se ejecutó durante la segunda mitad de 2022. De la misma manera, se avanzó en la suscripción de un convenio con la OIM para realizar el proceso de consulta previa con el ENCP.

En el segundo semestre se realizó el proceso de socialización y recepción de recomendaciones al Programa por parte de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, en el marco del anterior contrato, así como la entrega y revisión de los productos concertados en el contrato y la retroalimentación del proceso. Se realizaron los eventos para la presentación del Programa Especial de Armonización, así como las respectivas mesas de trabajo para el análisis y recomendaciones al Programa. Cabe resaltar el desarrollado en noviembre con la subcomisión VI de la Comisión Consultiva de Alto Nivel- CCAN para la entrega de recomendaciones al Programa Especial de Armonización en Cartagena y el desarrollado con la plenaria de la CCAN en Bogotá

Finalmente, se convocó del 5 al 10 de diciembre el Espacio Nacional de consulta Previa en el cual se realizó la presentación del Programa Especial de Armonización y su Instrumento Normativo, exponiendo los antecedentes de este, su objeto, estructura y la metodología con la que se integraron las recomendaciones de la Comisión Consultiva de Alto Nivel. Igualmente, en la Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa, se designó a la Comisión VI para la construcción de la Ruta Metodológica y la consulta del PEA en los territorios.

Para el indicador **“Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación”**, se tendrá reporte una vez se adopte el “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”.



¿Quiénes se beneficiaron?

El programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género, se encuentra actualmente en etapa de consulta previa, concertación y aprobación del Programa Especial de Armonización y su

instrumento normativo con las autoridades Étnicas de los Territorios en los cuales se llevará a cabo este proceso, razón por la cual no se reportan personas beneficiadas por parte de este programa, hasta no suplir este paso.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



1. **Componente indígena:** La relación con los pueblos indígenas se realizó principalmente con las Mesa Permanente de Concertación, desarrollando las acciones de concertación y aprobación del programa y su instrumento normativo en la ciudad de Bogotá.
2. **Componente NARP:** En relación con el componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, las acciones de concertación se realizaron con el Consejo Consultivo de Alto Nivel – CCAN en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Cali, de acuerdo con lo concertado con las autoridades étnicas.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género: Entre los Retos y desafíos que se tuvieron en el marco del proceso de concertación del Programa Especial de Armonización con Pueblos Indígenas esta, en primera instancia, el poder concertar con las entidades e instituciones las responsabilidades respecto a las acciones que comprenden dicho programa. Así mismo, en la vigencia 2022, Se realizaron 14 comunicaciones oficiales al Ministerio del Interior para definir la Fecha de la Mesa Permanente de Concertación-MPC, la cual finalmente quedó programada para octubre de 2022. En el marco de esa gestión, en septiembre, se realizó la secretaría técnica de la MPC la cual definió la fecha para la concertación técnica y protocolización del PEA, sesión que quedó programada entre el 10 y el 14 de octubre. A pesar de realizar el espacio en estas fechas, no se pudo culminar el proceso de consulta previa del del PEAI, desplazando el cumplimiento de los compromisos con los pueblos indígenas., lo que resultó en un avance del 62%. Esto conlleva que no sea posible implementar el Programa Especial sino hasta que finalice su concertación técnica y sea protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación

Respecto al Programa de Armonización con comunidades negras, afros, Raizales palenqueras, una de las principales dificultades encontradas se relaciona con la apropiación presupuestal para

adelantar la consulta previa para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras del PEA debido al elevado costo que se ha estimado por parte del Ministerio del Interior, a saber, entre \$7.000.000.000 y \$9.000.000.000. Para la vigencia 2022, pese al avance de la convocatoria directa al Espacio Nacional de Consulta Previa-ENCP de mano del Ministerio del Interior; el 4 de diciembre de 2021, se concurre a la 6a sesión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel -CCAN-, donde desde esta comisión y Mininterior se estipula que no es posible entrar al ENCP hasta que la ARN no realice un proceso previo de socialización e incorporación de recomendaciones de la CCAN en el Programa y su instrumento normativo. Esto deriva en generar un proceso adicional y previo a la plenaria del ENCP planteado en el convenio 1519 de 2021, situación que condiciona un trabajo con dicha instancia. Estos cambios en la ruta de diálogo y concertación con las instancias de representación de las comunidades tuvieron como implicación la imposibilidad de desarrollar las actividades y productos definidos en el convenio OIM-ARN relacionados con la convocatoria del ENCP y la concertación de la ruta metodológica para el desarrollo de la consulta previa. En consecuencia, se afecta el cumplimiento de las metas de la vigencia y frente al indicador de seguimiento a la implementación del Programa que fue concertado con el ENCP.

Sin embargo, en el 2022 se adelanta el proceso de recomendaciones con la CCAN y la etapa de preconsulta con el ENCP de manera satisfactoria. el principal reto fue el poder desarrollar la presentación de la propuesta de programa ante el Espacio Nacional de Consulta Previa y, la construcción de manera concertada la ruta para la consulta en territorio de la propuesta de programa, la cual se espera implementar en 2023, conjuntamente con su proceso de concertación y aprobación del programa como su instrumento normativo.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/>

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	Creación del Consejo Nacional de la Reincorporación
Decreto Ley	Ley 2027 de 2016 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78416#:~:text=Dar%20lineamientos%20pare%20garantizar%20la,tra%20el%20punto%203.2.2.1.

¿Cómo lo hicimos?



A partir del Decreto 2027 de 2016 se crea el Consejo Nacional de Reincorporación-CNR, se define el objeto, la composición y funciones de esta instancia, integrada por dos representantes del Gobierno Nacional: el Consejero para la Estabilización y la Consolidación y el Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); dos representantes del colectivo FARC.

Durante el año 2022 se realizaron 10 sesiones del CNR, que se distribuyeron de la siguiente manera: 4 en el primer trimestre, 3 en el segundo trimestre, 1 en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre. Entre los principales temas tratados se encuentra:

- Se hace seguimiento a la implementación de los esquemas de salud para la vigencia 2022; en adición, se establece que, debido a la coyuntura en el Departamento de Arauca, se aprueba el Esquema A para el antiguo ETCR de Arauquita que contempla, 6 jornadas

extramurales, auxiliar de enfermería y ambulancia permanente (sesión 132).

- Se hace seguimiento a los compromisos y propuestas de la peregrinación asumidos el 4 y 6 de noviembre de 2020, en el marco de la “Movilización por la Vida y por la Paz de excombatientes de las Farc-EP” (Sesión 134).
- Se aprueban los cuatro (4) representantes en reincorporación designados para la Junta de Direccionamiento Estratégico, así como los Cuatro (4) representantes para para el Consejo Permanente De Dirección de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.1. y el Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 362 de 2018 como apoyo a la Dirección General del PNIS¹⁹ (Sesión 135)
- Se presenta por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Ministerio de Vivienda el balance sobre el acceso a predios para proyectos productivos y vivienda para las personas en reincorporación. (Sesión 137).
- Presentación propuesta para las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (Sesión 140)

¿Quiénes se beneficiaron?



13.999 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, como ex integrantes de FARC-EP. Es de resaltar que las acciones durante el 2022, se han desarrollado en los antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación -ETCR donde se encuentran ubicados los ex integrantes – FARC, así como en las áreas rurales y urbanas dispersas donde se ubique la población beneficiaria.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Se presentaron limitaciones frente a la continuidad de las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación dada las coyunturas y dinámicas en la transición de Gobierno, así como la consolidación de la Política de Paz Total. Lo anterior, supuso la suspensión temporal de las sesiones de la instancia desde julio hasta diciembre de 2022, dada la espera de la delegación formal de los representantes del Gobierno Nacional, así como los lineamientos de funcionamiento correspondientes, de acuerdo con la nueva política de paz para el país.

¹⁹ PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

Compromiso Normativo	Por la cual se establecen los criterios y requisitos para la asignación de los recursos provenientes del apoyo presupuestario contemplado en el Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, destinados al fortalecimiento de la implementación y la prestación de los servicios de rehabilitación dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación
Decreto Ley	Resolución 2106 de 2021 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202106%20del%202021.pdf

¿Cómo lo hicimos?

En este componente se contemplan acciones dirigidas a las personas en proceso de reincorporación con alguna condición de discapacidad, adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo. En el marco del Convenio 1650 se definieron en total siete (7) indicadores cuya responsabilidad de cumplimiento está a cargo de la ARN:

Indicadores a cargo de la ARN para el componente de Capacidades.



INDICADOR	2022	AVANCE 2022
3.1 Número de personas que cuentan con una evaluación ocupacional para identificación que faciliten el desempeño productivo.	240	240
3.2 Número de personas que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales.	40	7
3.3 Número de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo, familiares o cuidadores que participan en los talleres de formación en liderazgo presencial o virtual.	60	82
3.4 Número de talleres de formación y/o Encuentros desarrollados para la promoción de liderazgos.	4	4
3.5 Número de poblaciones beneficiarias del programa Capacidades que participan en la validación de la herramienta Plan de acompañamiento centrado en la persona.	3	3
3.6 Porcentaje de avance en la validación de la herramienta de plan de acompañamiento con sus documentos asociados (documentos metodológicos y operativos, manuales y de registro).	75%	75%
3.7 Número de estudios de cálculo actuarial y propuestas de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de	0	0

la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad adultas, mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019.

Fuente: Despacho Subdirección Territorial

A partir de la tabla anterior se evidencia que de los seis (6) indicadores que presentaban meta en el 2022, (5) cinco de ellos presentan cumplimiento del 100% y un indicador el 17,4%, el cual se encuentra relacionado con la compra y entrega de los ajustes razonables²⁰ a las personas en proceso de reincorporación.

Frente a este componente, se resaltan los siguientes logros alcanzados:

- Se realizó el Encuentro Capacidades con la participación de más de 80 personas en condición de discapacidad, adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo.
- Se contrató consultores para la implementación de la línea de Ajustes Razonables, posterior a los procesos de selección realizados por PNUD (4 meses).
- Se alcanzó la meta 2022 de valoraciones ocupacionales para la implementación de ajustes razonables.
- Se contrató a un profesional para la implementación de la línea de Planes de Acompañamiento, el cual apoyó la validación de la herramienta.
- 334 personas en reincorporación certificadas en discapacidad accedieron como mínimo a una valoración funcional y tres procedimientos de atención en salud y/o rehabilitación funcional. Es importante destacar que 541 personas en reincorporación accedieron a los servicios de atención y rehabilitación funcional, pero 334 alcanzaron un mínimo de tres procedimientos o atenciones en fisioterapia, medicina física y rehabilitación, psicología, optometría psiquiatría, terapia ocupacional, fonoaudiología y otras especialidades.



¿Quiénes se beneficiaron?

1.258 personas en reincorporación certificadas con discapacidad: El proceso de certificación de discapacidad en el marco del proceso de apoyo presupuestario finalizó en el año 2021, no obstante, en el año

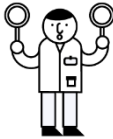
²⁰ De acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, los ajustes razonables se entienden como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran e un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos y las libertades fundamentales.

2022 la ARN apoya y acompaña al Ministerio de Salud y Protección Social en la identificación de personas en reincorporación que faltan por certificar para desarrollar actividades de gestión directamente con la entidad territorial de salud, que permita el acceso efectivo y oportuno a este proceso en el marco de lo establecido en la resolución 1239 de 2022.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

EL avance no fue el esperado para el 2022 ya que se tuvieron los siguientes retos:

- En ocasiones se requiere contactar a las personas en reincorporación a través de medios telefónicos, sin embargo, debido a los cambios permanentes de teléfonos y domicilio de la población, resulta difícil acceder a ellos para incorporarlos a los diferentes proyectos y programas establecidos.
- Contar con cooperación internacional e institucional específica para el desarrollo de proyectos, programas y procesos, contribuye a apalancar las actividades, no obstante, se requiere de voluntad política e institucional para que los procesos sean sostenibles en el tiempo y no desaparezcan una vez finalice la financiación.
- Las dificultades frente a la seguridad territorial siguen siendo un elemento estructural que no favorece ni facilita el cumplimiento de metas.



Compromiso Normativo

Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda para población en ruta de reincorporación y se dictan otras disposiciones

Decreto Ley

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30044122>
Decreto 650 de 2022

¿Cómo lo hicimos?



Para la materialización de una solución de vivienda en suelo urbano, se estructuró una estrategia conjunta entre la ARN, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, y la participación de entidades del orden territorial, dirigida específicamente a facilitar el acceso de las personas en reincorporación a distintas fuentes de recursos para lograr el cierre financiero en aras de adquirir una vivienda nueva.

Para el año 2022, se implementó una estrategia cuyo objetivo fue promover la vinculación de personas en reincorporación a procesos de crédito hipotecario como fundamento para el acceso a fuentes de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda del programa “Mi Casa Ya” destinados a la adquisición de vivienda nueva en suelo urbano. Su implementación, fundamentada en la expedición del Decreto 650 de 2022, por medio del cual se otorga a la población en reincorporación hasta 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) adicionales al valor del subsidio para la adquisición de una vivienda nueva en suelo urbano, consistió en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Jornadas para la socialización y acceso a información sobre la oferta de habitacional en suelo urbano, haciendo énfasis en el Decreto 650 de 2022, en las ciudades de Medellín, Cali, Armenia, Pereira, Cúcuta, Valledupar y Bogotá, con la participación de aproximadamente 1.247 personas en reincorporación.
- Jornadas de educación financiera en asocio con Aso Bancaria, la cual contó con la participación de 443 personas objeto de atención de la ARN.

¿Quiénes se beneficiaron?



La estrategia contribuyó para lograr la asignación de 11 subsidios de vivienda por parte de FONVIVIENDA, asociados al programa “Mi Casa Ya” y los recursos complementarios del Decreto 650 de 2022. Del total de subsidios, el 45% fueron asignados a mujeres en proceso de reincorporación y el 55% a hombres. Frente a su localización, estos se encuentran distribuidos en 7 municipios de igual número de departamentos del territorio nacional, así: municipio de Bello en el departamento de Antioquia, Florencia en el departamento Caquetá, San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Rivera en el departamento del Huila, Acacías en el departamento del Meta, Cúcuta en el departamento de Norte de Santander y Candelaria en el departamento de Valle del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Dentro de los principales factores que dificultaron el acceso de las personas en proceso de reincorporación a una solución de vivienda en suelo urbano, en el marco de la política de vivienda del Gobierno Nacional a diciembre de 2022, se encuentran la carencia de ingresos formales de la población para apalancar el acceso a productos y

servicios del sector financiero y de ahorro formal, los actuales rangos de ingresos que limitan la concurrencia de subsidios de vivienda (entre 2 y hasta 4 SMMLV), la escasa oferta de vivienda de interés social - VIS y vivienda de interés prioritario - VIP en los municipios en donde se localiza la población, y la Inexistencia de incentivos o subsidios complementarios para la adquisición de vivienda usada.

Dichos factores incidieron en la decisión voluntaria de las personas en reincorporación para iniciar el proceso de ahorro voluntario contractual – AVC, entendido como el punto de entrada al proceso de adquisición de vivienda nueva en suelo urbano.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico

AÑO	ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2022	Implementación de las acciones correspondientes a los cuatro objetivos del CONPES 3931 de 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de ex integrantes de FARC-EP

¿Cómo lo hicimos?



Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias

- Se realizó la concertación de líneas de acción, con 16 entidades que contribuyen a los componentes de la ruta de reincorporación, mediante reuniones de alto nivel y la determinación de compromisos puntuales para la oferta

institucional y el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

- Se logró la vinculación de 88 personas mediante contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento de la capacidad técnica del Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, donde se desarrollaron acciones, estrategias, planes, programas y proyectos determinados en el marco del proceso de reincorporación.
- Se avanzó en el diseño del Sistema Nacional de Reincorporación, a partir de la construcción de un documento que define los objetivos y la estructura organizativa del mismo y que contó con la participación del Consejo Nacional de Reincorporación – Componente Comunes, la Unidad Técnica de Reincorporación y diferentes áreas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. De manera general, se definió que este Sistema contará con la estructura organizativa: un Comité Ejecutivo como instancia máxima de decisión y cuatro (4) Subcomités Técnicos: i) Articulación, Planificación y Seguimiento; ii) Sostenibilidad Económica; iii) Acceso y Atención para la Garantía de Derechos, iv) Seguridad Integral y Prevención.
- Durante el año 2022 se fortalecieron las capacidades de 315 servidores y servidoras públicas respecto a temas de género en el marco del proceso de reincorporación a lo largo del territorio nacional. Este fortalecimiento tuvo como objetivo, brindar herramientas que contribuyan al reconocimiento de los derechos de las mujeres de acuerdo con sus características diferenciales. Adicionalmente, como estrategia desde el trabajo de la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación, se realizó un balance técnico de los avances en cada una de las garantías que se promueven en el marco del proceso de reincorporación como insumo para brindar elementos que permitan el análisis.

Objetivo Estratégico 2 Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.

Se realizó acompañamiento técnico para el fortalecimiento a 10 iniciativas comunitarias, formuladas entre personas en reincorporación y los Grupos Territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, estas iniciativas cuentan con el abordaje de dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas,

que tienden al restablecimiento del tejido social y la reconciliación de los territorios.

- Se realizaron las acciones orientadas a fortalecer la ciudadanía activa de las mujeres, cuyo resultado fue la culminación del proceso formativo de contrapartida. Adicionalmente se trabajó en los componentes transversales de articulación interinstitucional y actividades de movilización social para la incidencia y ciudadanía activa de las mujeres.
- Se desarrollaron actividades de implementación de 30 Procesos comunitarios de convivencia y reconciliación a través iniciativas comunitarias identificadas por las comunidades y las personas en proceso de reincorporación en los territorios focalizados. Como material de apoyo, se entregaron cartillas de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria elaboradas en cada uno de los territorios.
- Se desarrollaron 14 iniciativas económico - productivas y aprobadas por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), cuyo acompañamiento contó con la implementación de 4 estrategias: 1) Incorporación de los productos obtenidos en los proyectos económico - productivos al mercado real. 2) Mejoramiento de condiciones técnicas y productivas de las formas asociativas. 3) Asumir procesos de encadenamiento solidario de las iniciativas económico-productivas entre las comunidades del territorio, las personas en proceso de reincorporación y la institucionalidad local, regional y nacional. 4) Asistencia técnica para que el proceso de implementación que contribuye a la sostenibilidad de los proyectos económico-productivos.
- Se implementaron las acciones necesarias para el desarrollo de 40 escenarios de participación para la reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición. Dicho proceso permitió la certificación 330 mujeres de 457 participantes y en los informes de los 10 escenarios.

Objetivo Estratégico 3 *Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potenciales.*

- Se realizó la articulación con ocho (8) instituciones de educación superior, cuatro (4) de ellas privadas y cuatro (4) públicas, con beneficio a un total de 10 formas asociativas en 8 departamentos con 179 personas beneficiarias. Las acciones

desarrolladas tienen mayor énfasis en los ámbitos organizacional, productivo y tecnológico.

- Se gestionó oferta de programas de formación del SENA contribuyó a la gestión de proyectos económicos y productivos de 55 formas asociativas en 17 departamentos y el Distrito Capital, especialmente en temas relacionados con los ámbitos productivo y tecnológico.
- A través de la empresa privada representada por las Cámaras de Comercio de 8 ciudades, se desarrollaron acciones de acompañamiento a 23 formas asociativas con capacitaciones en economía solidaria y acceso a vitrinas comerciales.
- Se realizaron acciones que permiten el desarrollo de "Gestión y acercamiento con instituciones de formación para el trabajo para la realización de entornos productivos y desarrollo humano", con la suscripción del convenio de cooperación internacional 1110 de 2022 entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para la realización de entornos productivos, estableciendo contacto con diferentes entidades de formación para el trabajo como lo son: Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNICAFFE, Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP, Asociación de Agricultores del Occidente Colombiano ADAGRO.
- Se elaboraron reportes de los listados de las personas objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN al SENA respecto a los procesos de colocación y orientación ocupacional. De acuerdo con el reporte remitido por la Agencia Pública de Empleo, con corte a noviembre de 2022, 1.361 personas participaron en acciones de orientación ocupacional y se han adelantado 74 colocaciones.
- Se fortalecieron los proyectos productivos liderados por mujeres, así como las formas asociativas que se han constituido en el marco del proceso de reincorporación que son integradas por mujeres a lo largo del territorio nacional. Este fortalecimiento le apuntó directamente a que haya autonomía económica de las mujeres y que puedan promover el acceso a los derechos de las mujeres de acuerdo con sus características diferenciales.

Objetivo Estratégico 4 *Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC - EP y sus familias*

- Se realizaron 7 acciones pedagógicas dirigidas a los exintegrantes FARC – EP y sus beneficiarios sobre la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); de esta manera se efectuaron las siguientes actividades: 1) Aprobación en mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR de propuesta para estrategia de comunicación en el marco de la acción 4.3 del CONPES: “Implementar estrategias pedagógicas dirigidas a los exintegrantes FARC –EP y sus beneficiarios, para facilitar la comprensión de la operación del SGSSS, sus deberes y derechos, la red integral de servicios, la participación social en salud y demás temas relacionados”. 2) Elaboración de marco general de propuesta para la estrategia de comunicación sobre el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad del derecho. 3) Definición de contenidos de la estrategia en las temáticas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad del derecho. 4) Definición y elaboración del contenido. 5) Difusión de la estrategia de comunicaciones sobre el SGSSS. 6) Diseño piezas gráficas y 7) Difusión de la estrategia de comunicaciones sobre el SGSSS.
- Se desarrolló el Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) "Maestro Itinerante" 2022 -2023, el cual benefició a aproximadamente 2.076 personas en reincorporación
- Se desarrolló el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes: para la atención en educación básica y media de un total de 1.200 personas de la población objeto de la ARN, sus familias y comunidad.
- Se ejecutó el Fondo de administración de recursos ICETEX donde se tramitó la prórroga del fondo por 2 años más (hasta 2029) con el fin de vincular personas en reincorporación interesadas en programas de 10 semestres.
- Se logró la vinculación de 44 personas en Reincorporación a los diferentes programas ofertados por Escuela Taller (jardinería diseño y mantenimiento integral a espacios y construcción con énfasis en bioconstrucción)
- Para finales de 2022 se contó 2.626 personas matriculadas en procesos de formación académica y 1.834 en procesos de Formación para el Trabajo.
- Se atendieron en promedio 11.295 personas en proceso de reincorporación, mediante la realización de 18.877 actividades mensuales en promedio, para promover y mantener el

bienestar de los exintegrantes de las Farc-Ep, a través del acompañamiento realizado en temas como atención familiar, gestión en salud, actividades comunitarias, orientación jurídica, atención personal, asesoría para la generación de ingresos entre otros.

- Se logró la contratación de 16 personas en reincorporación como Monitores de Monitores de Paz en el marco del Proyecto Deportes + del Ministerio del Deporte cuya principal actividad fue realizar acciones para la constitución de 3 grupos de 30 personas que participen en las actividades deportivas a desarrollar en el territorio, donde a nivel general se cumple con el objetivo, permitiendo evidenciar la importancia de la apertura de procesos para las personas en reincorporación, y el aporte a la convivencia con las comunidades en los diferentes espacios.
- Se adelantaron diferentes actividades en torno a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres exintegrantes de FARC-EP; entre las cuales se destacan:
 - a) la estructuración de las brigadas y/o jornadas de salud sexual y reproductiva, con los componentes de prevención y atención.
 - b) el diseño conceptual y metodológico de las escuelas territoriales sobre sexualidades conscientes y vidas libres de violencias y proceso de articulación territorial y desarrollo del Protocolo para la interlocución territorial aprobado por el Comité Técnico y Operativo del contrato.
 - c) la implementación de las Escuelas Territoriales en Sexualidades Conscientes y Vidas Libres De Violencias que iniciaron en el mes de julio de 2022.
 - d). Implementación de las Escuelas Territoriales sobre Masculinidades No hegemónicas que iniciaron en el mes de julio de 2022.
 - e) la implementación de las brigadas salud sexual y reproductiva en catorce territorios con implantes subdérmicos insertados y DIU insertados.
- Se acompañó a 109 personas en reincorporación en el proceso de adaptación y uso de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia y rehabilitación integral, a través de actividades como: reuniones con la Mesa técnica con la consejería nacional de discapacidad para reconocer las diferentes necesidades de la población en reincorporación con discapacidad; b) procesos de capacitación a los profesionales de enlace territorial de la ARN, abordando temas relacionados con discapacidad, inclusión social, aplicación de ajustes razonables, entre otros, en articulación con la Academia sueca FOLKE; c) Acompañamiento al Ministerio de salud y Protección social en los procesos de

gestión nacional y territorial para la certificación de las personas en reincorporación con discapacidad. d) Gestión y articulación con el Ministerio de salud para el acceso a servicios de rehabilitación y ayudas técnicas.

- Se construyó la “Guía de implementación de la estrategia diferencial de juventud para los equipos de los grupos territoriales”, donde se explica cómo llevar a cabo acciones diferenciales para la atención de la población joven en reincorporación.

¿Quiénes se beneficiaron?

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias

- 88 personas contratadas para el fortalecimiento técnico del Consejo Nacional de Reincorporación de las cuales: a) 39 son mujeres b) 49 son hombres c) 83 son exintegrantes FARC-EP
- 315 servidores y servidoras públicas, 75 hombres y 240 mujeres, capacitadas en temas de género en el marco del proceso de reincorporación a lo largo del territorio nacional

Objetivo Estratégico 2 Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.



- Implementación de 30 Procesos comunitarios de convivencia y reconciliación durante el proceso se contó con la participación de 323 hombres y 153 mujeres, entre estas se encuentran personas en proceso de reincorporación y comunidades.
- Desarrollo de 14 iniciativas económico-productivas y aprobadas por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), que benefician a 286 personas (209 Hombres y 77 Mujeres).
- Certificación 330 mujeres en procesos de formación para el Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres a través de escenarios de participación para la incidencia en asuntos públicos de su interés, construcción de paz y el desarrollo de agendas a nivel territorial.

Objetivo Estratégico 3 Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potenciales.

- Desarrollo de acciones de articulación con instituciones de educación superior que beneficiaron a 179 personas pertenecientes a 10 formas asociativas.
- Beneficio a 55 formas asociativas frente a oferta de formación del SENA para la gestión de proyectos económicos.
- 23 formas asociativas accedieron a procesos de acompañamiento a través de capacitaciones en economía solidaria y acceso a vitrinas comerciales.
- Realización de entornos de formación que beneficiaron a 266 personas que fueron certificadas en las líneas de fortalecimiento de emprendimiento, tostión y catación de café, piscicultura ganadería, producción agropecuaria, mecánica de motos, barismo, maquinaria amarilla, maquinaria agrícola y construcción.
- Fortalecimiento de 12 formas asociativas de mujeres y 50 proyectos productivos liderados por mujeres respecto a su autonomía económica y al acceso a sus derechos, con un estimado de 823 beneficiarias*.

*Nota: calculado sobre el número de mujeres que registran vinculadas a las 12 formas asociativas y los 50 proyectos productivos, sin embargo, una persona puede estar vinculada a más de una forma asociativa.

Objetivo Estratégico 4 *Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC - EP y sus familias*

- Vinculación de 44 personas en Reincorporación que accedieron a los diferentes programas ofertados por Escuela Taller, de las cuales 11 son mujeres y 33 son hombres.
- Acompañamiento a 11.295 personas en proceso de reincorporación a través de la realización de actividades mensuales que versan sobre temas como atención familiar, gestión en salud, actividades comunitarias, orientación jurídica, atención personal, asesoría para la generación de ingresos entre otros. De estas personas acompañadas, 8.276 son hombres y 3.019 son mujeres.
- Gestión para la contratación de 16 personas en reincorporación como Monitores de Paz en el marco del Proyecto Deportes + del Ministerio del Deporte, de los cuales 11 son hombres y 5 son mujeres.
- Realización de las escuelas de sexualidades conscientes en los territorios de Mesetas, Mutatá, Planadas, El Doncello, Los Palmitos, Soacha, Granada, Puerto Asís, Rioblanco, Apartadó, Popayán, y Quibdó, beneficiando un total de 303 personas.

- Gestión para la certificación de 69 personas en reincorporación con discapacidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Vinculación de 76 personas en reincorporación a Fondo Icetex para acceso a estudios de Educación Superior, de las cuales 34 son mujeres y 42 son hombres.
- Valoración completa de 93 personas con por parte de equipo multidisciplinario, 87 personas con plan de intervención para rehabilitación, 46 personas remitidas a medicina especializada, 13 personas identificadas con necesidad de prescripción de ayuda técnica.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En su mayoría, se logró contar con el cumplimiento de las metas propuestas para el reporte de los indicadores CONPES 3931 para la vigencia 2022, no obstante, se evidenciaron algunos retos que se describen a continuación:

- Respecto a las iniciativas comunitarias se presentaron algunos retrasos debido al fuerte invierno que sacudió al país durante el 2022.
- Una vez definidas las iniciativas comunitarias y los compromisos a los que llega la comunidad y personas en reincorporación en el marco de la contrapartida; en algunos casos se presentaron situaciones conflictivas entre los beneficiarios que afectaron el cumplimiento, los cuales se pudieron superar a través de la intervención de la ARN y OIM. Lo anterior generó la necesidad de realizar espacios adicionales de diálogo para revisar los avances y llegar a acuerdos.
- Se presentaron situaciones aisladas en donde los representantes de organizaciones (como las Juntas de Acción Comunal- JAC) consideraron redefinir la responsabilidad para la recepción de bienes y/o servicios en el marco de la implementación de las iniciativas comunitarias. En estos casos desde la ARN y OIM se generaron los espacios de diálogos necesarios para llegar a acuerdos.
- En materia de productividad, si bien no hubo retos que dificultara el cumplimiento de los indicadores, la implementación de proyectos pudo ser mayor, si las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación no se hubieran suspendido, no obstante, las mismas correspondieron a la transición de gobierno, por lo que quedaron pendientes 7 proyectos productivos colectivos para aprobación.





- Respecto a los procesos educativos, se han identificado algunas dificultades que permean el cumplimiento y desarrollo de los indicadores:
 - Limitación a herramientas tecnológicas y conectividad en zonas rurales y dispersas del país donde residen las personas en reincorporación.
 - Falta de activación de la Mesa Técnica de Educación que permita facilitar los lineamientos en esta materia por parte del Ministerio de Educación Nacional.
 - Dificultad para la vinculación de las familias de las personas en reincorporación debido a la falta de un censo para la identificación de necesidades y gestión de la oferta.
 - Dificultad con los lineamientos para educación con adultos, ya que las normas no contemplan los procesos virtuales que hacen parte de las nuevas dinámicas educativas.

AÑO	ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2022	Implementación de la acción, a) Incluir en el informe de gestión trimestral de la ARN, el avance correspondiente a la asignación básica mensual otorgada a jóvenes entre 18 y 28 años en proceso de reincorporación, correspondiente al CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud


¿Cómo lo hicimos?



Se construyó un reporte mensual, desagregando la población joven que se encuentra entre los 18 y 28 años y que reciben un apoyo económico por su participación en el proceso de Reincorporación. La Asignación mensual está establecida en el artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por la Resolución 4309 de 2019 " Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación" y la Resolución 0066 de 2021 "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones", normatividad vigente para segundo semestre 2021.

	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Al cierre del año 2022, del total de la población se desembolsaron 1.479 asignaciones mensuales a jóvenes por valor de \$1.331.100.000, correspondientes a 1.469 ex integrantes FARC jóvenes, categorizados por genero así: A) Femenino: 625 y B) Masculino: 844, representado el 100% del total de jóvenes Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>Entre las dificultades para el cumplimiento se tuvieron inconvenientes con los productos bancarios de los jóvenes por embargos, cambios de cuentas o inactivaciones que impedían el desembolso efectivo de los recursos.</p>

AÑO	ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2022	Implementación de las acciones a) Promover el acceso y permanencia de las mujeres en proceso de reincorporación a formación académica y/o formación para el trabajo y b) Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de género en entidades del Estado involucradas en el Proceso de Reincorporación, correspondientes al CONPES 4080 Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País

<p>¿Cómo lo hicimos?</p>	
	<p>a) Porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación vinculadas a formación académica y/o formación para el trabajo: Para la vigencia de 2022 se logra el cumplimiento de un 56.7% de mujeres en reincorporación vinculadas a programas de formación académica y/o formación para el trabajo</p> <p>Es de destacar la gran demanda para la vinculación de mujeres al Modelo Educativo de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" y a que la mayor parte de la vinculación a la oferta pública se realiza en los primeros meses del año. Se observa una tendencia de las mujeres en reincorporación a permanecer y avanzar en su trayectoria educativa hasta la educación superior.</p> <p>b) Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias que fortalezcan las capacidades</p>

institucionales para la reincorporación con enfoque de género, en entidades del Estado involucradas en el Proceso de Reincorporación: Se realizaron 5 espacios de entrenamiento y sensibilización con entidades territoriales y departamentales con la presencia de 200 personas servidoras públicas que fueron entrenadas en enfoque de género y diferencial. Los espacios se llevaron a cabo en las siguientes fechas y lugares:

- Icononzo, 1 de agosto de 2022
- Ibagué, 5 de agosto de 2022
- Coyaima, 4 de agosto de 2022
- Tierra Alta, 21 de septiembre de 2022

c) Montería, 22 de septiembre de 2022

¿Quiénes se beneficiaron?

a) Porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación vinculadas a formación académica y/o formación para el trabajo: De las 3.263 mujeres activas en el proceso, 1.851 se encuentran vinculadas a estos programas, desagregadas de la siguiente manera:

- 791 mujeres se encuentran vinculadas exclusivamente a programas de Formación Académica desde básica primaria hasta educación superior.
- 849 mujeres se encuentran vinculadas exclusivamente a programas de Formación para el Trabajo, programas que en su mayoría aportan al avance de sus proyectos productivos.
- 211 mujeres se encuentran vinculadas tanto a programas de Formación Académica como a programas de Formación para el trabajo.



b) Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias que fortalezcan las capacidades institucionales para la reincorporación con enfoque de género, en entidades del Estado involucradas en el Proceso de Reincorporación:

Los departamentos con más alto índice de vinculación de mujeres son Meta-Orinoquía y Caquetá.

- Icononzo (1 de agosto de 2022): Participaron 16 personas: 5 hombres y 11 mujeres.
- Ibagué (05 de agosto de 2022): Participaron 14 personas: 2 hombres y 12 mujeres
- Coyaima (04 de agosto de 2022): Participaron 16 personas: 1 hombre y 15 mujeres

Córdoba

- Tierra Alta (21 de septiembre de 2022): Participaron 17 personas: 7 hombres y 10 mujeres.
- Montería (22 de septiembre de 2022): Participaron 33 personas: 6 hombres y 27 mujeres

De manera conjunta con la Mesa técnica de género del CNR, se realizó una sesión de entrenamiento a servidores y servidoras públicos del departamento de Valle del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Debido a la implementación de modelos flexibles como el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" y a que la mayor parte de la vinculación a la oferta pública se realiza en los primeros meses del año, se observó un acceso al servicio mayor al esperado, lo que lleva a evaluar el incremento de metas sobre todo por el compromiso y la tendencia de las mujeres en reincorporación a permanecer y avanzar en su trayectoria educativa hasta la educación superior.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

<p>Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz</p>	<ul style="list-style-type: none">- El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional y mejorar la relación con los grupos de valor, mediante instrumentos, herramientas y capacidades. El plan puede ser consultado en el siguiente link https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/anticorruptcion.aspx- En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, también se pueden consultar los informes en el siguiente link https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-rendicion-de-cuentas.aspx- Los informes de rendición de cuentas paz, se pueden consultar en el siguiente link https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-rendicion_cuentas_PAZ.aspx- Los informes de gestión de la entidad, se pueden consultar en el siguiente link https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-gestion.aspx
--	--

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del

Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
CD-ARN-1066-2018 Convenio de colaboración ARN y Fondo Colombia en PAZ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056
CD-ARN-1321-2019 Convenio de colaboración ARN y COLPENSIONES	Detalle del proceso: CD-ARN-1321-2019 (contratos.gov.co)
CI-ARN-1117-2018 Convenio Marco Interadministrativo ARN - SENA	Detalle del proceso: CI-ARN-1117-2018 (SECOP I contratos.gov.co)
1187-2022 Contrato entre ARN y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA – FUNDAFRO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Detalle del proceso: CD-ARN-637-2022 (Secop II)
1338-2022 Convenio entre ARN y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Detalle del proceso: CD-ARN-783-2022 (Secop II)

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
Contrato 1123-2022, suscrito con ALDESARROLLO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2760349&isFromPublicArea=True&isModal=False
Contrato 1141-2022, suscrito con CEDAVIDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2880011&isFromPublicArea=True&isModal=False
Convenio 1193 de 2021 de Cooperación Internacional ARN-UNFPA	CD-ARN-652-2021 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Convenio 1217 de 2021 de Cooperación Internacional ARN-OIM	CD-ARN-676-2021 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contrato 1139 de 2022 ARN - Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	SALH-ARN-589-2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Convenio 1110-2022 ARN - OIM	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2778052&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fd%3d1649257
Convenio 1105-2022 ARN - CINCO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?Id=1621826&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3dCD-ARN-562-2022
Convenio 438/038 - 2022 FCP – INNpulsA COLOMBIA	https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/
Contrato 1159-2022 ARN - LEXCOM	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3764588&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
Contrato 490-2022 FCP – Monval Ingeniería S.A.S.	https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/
Convenio 520/2022 FCP - CISP	https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/
Contrato 548/2022 FCP - CODES	https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-no-054-de-2022/

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Celmira Frasser Acevedo Correo: celmirafrasser@reincorporacion.gov.co Teléfono: (601) 4430020 Ext.10220 Horario de Atención: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Celmira Frasser Acevedo Correo: celmirafrasser@reincorporacion.gov.co Teléfono: (601) 4430020 Ext.10220 Horario de Atención: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero Correo: eduardosanguinetti@reincorporacion.gov.co Teléfono: (601) 4430020 Ext.10250 Horario de Atención: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Oscar Javier Rey Caro Correo: oscarrey@reincorporacion.gov.co Teléfono: (601) 4430020 Horario de Atención: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>